

Fracciones atribuibles en las relaciones entre crimen y drogas en Colombia

Informe final del proyecto financiado por el Ministerio del Interior y de Justicia de Colombia, la Dirección Nacional de Estupefacientes y la CICAD/OEA; y la cooperación del Inpec

Augusto Pérez Gómez, Ph.D.¹

Jose Ignacio Ruíz, Ph.D.²

Juan Esteban Valencia, MD¹

Carlos Rodríguez Sickert, Ph.D.¹

Bogotá, Febrero de 2008

¹ Consultores de la CICAD entre 2003 y 2006

² Profesor, Depto. de Psicología, Universidad Nacional de Colombia

Introducción

Este informe contiene los principales resultados del proyecto de investigación 'Fracciones atribuibles en las relaciones entre crimen y drogas en Colombia', ejecutado parcialmente por un equipo de la Universidad Nacional de Colombia liderado por el profesor José Ignacio Ruíz (primera parte) y luego por un equipo dirigido por el primer autor de este trabajo, quien es también el autor de los instrumentos que se utilizaron en la presente investigación³.

El objetivo central de esta investigación era la obtención de los datos que sirvieran de base para el cálculo de las fracciones atribuibles crimen-drogas, es decir, el peso relativo del problema de las drogas en la criminalidad global del país. Por ello, el capítulo de resultados responde a los objetivos iniciales de conocer qué prevalencia tiene, en la población reclusa de condenados en Colombia, cada una de las relaciones droga-crimen que se han estudiado, así como qué delitos y drogas se asocian particularmente con cada modalidad. También se analizan las posibles diferencias entre sexos, por estrato socioeconómico y por edad en estas relaciones droga-crimen. Igualmente, se examinan los datos proporcionados por los funcionarios de los centros penitenciarios con respecto a la posible relación crimen-drogas, y su contraste con algunos indicadores obtenidos de las entrevistas de internos.

El estudio tuvo dos fases: en la primera se recogió toda la información necesaria para evaluar el 'riesgo relativo'; en la segunda se recogieron datos que permitirán en el futuro aplicar una de las fórmulas o modelos existentes para calcular las fracciones atribuibles propiamente dichas; desafortunadamente, por la carencia de información adecuada para aplicar esa fórmula (hace 12 años no hay estudios nacionales de consumo con población general, la información sobre el total de presos condenados y las razones de las condenas no es suficientemente clara ni está bien integrada y sistematizada a nivel nacional, pues hay diferentes entidades, aparte del Inpec, que manejan cárceles y centros de detención, y por la inexistencia de estudios de cohortes en el país), se decidió utilizar la otra estrategia disponible: tratar la información como si se tratara de casos y controles. Esta forma de proceder es totalmente compatible con la misión que la CICAD le encomendó al equipo de

³³ Tales instrumentos fueron construidos, como se explicará más adelante, a partir de los estudios realizados en Canadá por PERNANEN y sus colaboradores.

investigadores encargados del estudio de costos humanos, sociales y económicos de las drogas en el Hemisferio (Pérez, Wilson y Valencia, 2005): buscar y refinar las estrategias de investigación que se adecúen mejor a las características de los países en vías de desarrollo. Por el momento, en todo caso, los datos de la segunda fase podrán contrastarse con los del próximo estudio nacional de consumo de drogas para comparar prevalencias e iniciar estudios más específicos sobre ese tema.

El equipo Consultor de CICAD asumió la responsabilidad total del cálculo tanto de lo que se conoce como 'riesgo atribuible', como de las fracciones atribuibles propiamente dichas. Con esto, Colombia se convierte en el tercer país del continente –precedido por los Estados Unidos y Canadá– en poseer este tipo de información. El único antecedente conocido, que fue realizado dentro del pilotaje del estudio promovido por la CICAD y citado anteriormente, fue el estudio realizado en Costa Rica por Rojas y Mata (2004) y que examina la relación entre drogas y el hecho de estar en prisión, lo cual constituye un paso previo a lo realizado en el estudio que aquí se presenta. Muy probablemente Costa Rica será el siguiente país que cuente con los datos necesarios para calcular fracciones atribuibles, aun cuando los autores de este informe saben que Chile y Argentina están en el proceso de obtenerlos también.

Que sea este el lugar para dar las gracias a las entidades colombianas que participaron y apoyaron el proyecto (el Ministerio del Interior y de Justicia a través de la Dirección Nacional de Estupefacientes y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), y el Departamento de Psicología de la Universidad Nacional); y a la CICAD/OEA, especialmente a la sección del Observatorio Interamericano de Drogas responsable del estudio de costos humanos, sociales y económicos de las drogas en el Hemisferio.

FASE I

Criminalidad y drogas

Las drogas ilegales y la actividad ilícita que se desarrolla en torno a ellas constituyen un importante asunto a tener en cuenta dentro de las políticas de prevención y tratamiento del crimen, por sus múltiples y graves consecuencias sociales, económicas y sobre la salud. Por ejemplo, en Estados Unidos la tasa de encarcelamiento estuvo desde los años 20 hasta los 70 en alrededor de 110 sujetos encarcelados por 100.000 habitantes, pero desde esa última fecha hasta el año 2001 la tasa pasó a más de 470 casos por 100.000 habitantes. Uno de los factores principales a los que se ha atribuido este incremento han sido las drogas ilegales. Así, la tasa de delincuentes encarcelados en prisiones estatales por estas ofensas pasó de 14,6 por 100.000 adultos en 1980 a 148 en 1996 (Blumstein, 2003).

Por otro lado, distintos tipos de drogas se asociarían con diferentes actos violentos, como por ejemplo la heroína y la cocaína con el suicidio (Jaimes, 2001). Este mismo autor encontró que la cocaína era la sustancia más frecuentemente encontrada en los organismos de una muestra aleatoria de 200 víctimas de homicidios relacionados con al menos una sustancia ilícita, atendidos por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia.

En Argentina, en una muestra de 120 sujetos sancionados por la Ley Nacional de Estupefacientes, se encontró que un 63% había iniciado el consumo entre los 14 y los 19 años y un 74% consumía sustancias psicoactivas. En cuanto a la frecuencia del consumo, un 82% indicó consumir al menos dos veces a la semana, y con relación a contactos con el sistema de justicia, el 30% tenía antecedentes penales, destacando los delitos de robo, relacionados con drogas, encubrimiento, lesiones leves, violación de domicilio, tentativa de robo, hurto, robo calificado y homicidio culposo (un sujeto), entre otros (Juárez, 2003).

En Costa Rica, Rojas y Mata (2004) coordinaron un estudio acerca del consumo de drogas en la población privada de libertad. De una muestra representativa de internos e internas, encontraron que el 33% habían sido sentenciados por delitos contra la Ley de Psicotrópicos (en su mayoría actos

relacionados con el tráfico y la distribución), el 32% por delitos contra la propiedad y el 17% por delitos contra la vida. Los datos encontrados por estos autores muestran también que la población de privados de libertad consumía drogas con más frecuencia que la población general: en cuanto al consumo en el último mes, el tabaco era 3 veces más prevalente entre los internos, la marihuana, 43 veces más, el crack, 66 veces más, y la cocaína 33 veces más.

Datos sobre las relaciones entre la delincuencia y la droga en Colombia

En Bogotá, entre los internos de un establecimiento de Bogotá (Cárcel Distrital), el 30.5% reconoció que el consumo de alcohol estuvo asociado de alguna manera al delito por el cual estaban sindicados en ese momento. Respecto a otras sustancias, el 64% manifestó haber consumido marihuana en algún momento de su vida, y el 14% era policonsumidor (consumidor de dos o más sustancias). De acuerdo a los hábitos de consumo de estas sustancias, el 47% fue clasificado como consumidor ocasional y el 31.5% como permanente (Grupo Educativo Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, 2005).

Por otro lado, el INPEC, a diciembre del 2004, mostraba en sus estadísticas sobre delitos de la población albergada, la cifra de 12.904 personas detenidas, sindicadas o condenadas, por tráfico de estupefacientes y otras infracciones.

Además de las cifras proporcionadas por los organismos públicos del país, los provenientes de otras fuentes también coinciden en señalar una importante conexión de las drogas con la criminalidad. Por ejemplo, Ruiz (2004) halló que entre un 7.7% y un 49% de muestras de internos de cinco establecimientos de Bogotá y alrededores reconocían consumir alguna sustancia en la época en que fueron entrevistados. La disparidad de cifras se debía a que el establecimiento con tasa más baja de consumo era una cárcel para policías. La marihuana, la cocaína y el basuco eran las sustancias más consumidas, especialmente la primera. Los delitos más frecuentes para el conjunto de la muestra fueron el homicidio (31% de los casos), el hurto en cualquiera de sus modalidades (31%), el tráfico de drogas (9.7%), la estafa y el secuestro (alrededor de un 3% por cada delito).

En otro estudio (Mellizo y Moreno, 2005), se encontró que casi el 48% de las mujeres estaban detenidas (sinducadas o condenadas) por violación de la Ley 30 (conocida como “estatuto de estupefacientes”), en lo referente a tráfico y distribución de sustancias ilegales, siendo este el delito más frecuente entre ellas, seguido del homicidio y el hurto con casi el 10%. Entre los hombres, en cambio, casi el 80% estaban detenidos por alguna forma de hurto, aunque la muestra de este género procedía de un establecimiento dirigido a albergar sujetos sindicados por delitos menores. En cuanto al consumo de sustancias psicoactivas, el tabaco común fue la más mencionada por las mujeres (43.6%), seguida de la marihuana (22.5%), mientras que entre los hombres, el consumo de tabaco alcanzaba al 86% de los sujetos, el de marihuana al 52%, de alcohol al 41% y el de basuco al 23%. Es decir, en todas las sustancias mencionadas por los entrevistados, el consumo era mayor entre los hombres y además, la edad de inicio del consumo era más baja en éstos que en las mujeres. En todos los casos, los niveles de consumo de sustancias ilegales es varias veces superior al de la población general.

Por su parte, Becerra y Torres (2005) encontraron en una muestra de 194 internos en la Cárcel Distrital de Bogotá, que el 52.6% reconocía consumir o haber consumido alguna sustancia psicoactiva. Esta cifra es alrededor de 5 veces superior al promedio nacional. Así, el 74% indicaba una frecuencia de consumo de alcohol entre diario a una o dos veces por semana, el 33% la marihuana también una o dos veces por mes, y el basuco era consumido por el 21% de los sujetos semanal o mensualmente. La ventaja de este estudio, respecto a los anteriores, es que puede dar una idea de los patrones del consumo de droga con anterioridad al ingreso en prisión, ya que la mayoría de los sujetos entrevistados en este estudio lo fueron en los primeros días tras la llegada al establecimiento.

El consumo de droga puede llevar a participar en actividades ilícitas o a mayores probabilidades de ser victimizado (revisión de Jaimés, 2001). Algunas actividades ilícitas pueden anteceder al consumo de drogas, como por ejemplo en casos de delitos contra la propiedad en los que se celebra un robo exitoso consumiendo alcohol y otras drogas, además de buscar relaciones sexuales con prostitutas (Arturo, Aguirre, Henao y Hernández, 2001). En ocasiones se presenta

una cadena de mutuas influencias en secuencia entre drogas y crimen: la actividad delictiva permite obtener droga y el consumo de ésta puede llevar a la adicción y ello a la consiguiente actividad delictiva para obtener los recursos para obtener la sustancia psicoactiva.

La investigación sobre las relaciones entre droga y crimen

El termino “Fracción Atribuible” (FA) ha sido utilizado en muchos estudios sobre costos como una importante herramienta para realizar cálculos, especialmente relacionados con el cuidado de la salud; de tales estudios suelen derivarse decisiones sobre políticas de salud pública que pueden tener consecuencias de gran trascendencia a nivel nacional e internacional: piénsese, por ejemplo, en las decisiones tomadas por la Unión Europea en los años 80s y 90s con respecto a las relaciones entre inyectarse y el riesgo de verse infectado por VIH . Sin embargo, a veces se confunde el termino “Fracción Atribuible” con “Riesgo Relativo”. Aunque estos conceptos están relacionados y uno de ellos es derivado del otro, es importante entender su significado preciso y cómo son calculados. Por ejemplo, el termino de riesgo relativo se refiere al cociente del riesgo de sufrir una enfermedad con un comportamiento específico comparado con quien(es) no presenta(n) este comportamiento (e.j. fumadores vs no fumadores). Así, si en un estudio en donde existen 1000 fumadores y 1000 no fumadores, 400 de los fumadores sufrieron cáncer de pulmón contra solo 80 de los no fumadores, se puede decir que el riesgo relativo de fumadores versus no fumadores es de $400/1000$ (riesgo de sufrir cáncer de pulmón entre fumadores) dividido por $80/1000$ (riesgo para no fumadores) ó $0.40/0.08$, o la proporción de 5 a 1. Así que el riesgo relativo de cáncer de pulmón para un fumador sería 5 veces mayor que el riesgo del no fumador. De otra parte, sabemos que no todas las personas en la sociedad fuman, que no todos los que fuman sufren cáncer de pulmón, y que los que no fuman no son inmunes al cáncer de pulmón. Por lo tanto, dos factores son importantes en el cálculo del porcentaje de quienes sufren cáncer de pulmón y pueden atribuir la enfermedad al hecho de fumar:

1. El riesgo relativo entre los dos grupos (fumadores y controles) de sufrir la enfermedad.

2. La prevalencia de fumar en esa población específica.

El cálculo del factor atribuible (también llamado 'Población Atribuible al Riesgo' o PAR) nos dará el porcentaje de casos en los que es posible designar un factor etiológico para una enfermedad dada (en este ejemplo fumar y cáncer de pulmón). Para calcular esto, Lilienfeld y Lilienfeld calculan el riesgo o PAR con la siguiente fórmula:

$$\frac{P*(R-1)}{P*(R-1) + 1}$$

Donde P es la prevalencia (en este caso, la proporción de las personas fumadoras) y R es el Riesgo Relativo. Para este ejemplo vamos a asumir que la prevalencia de consumo de tabaco en la población general es de 40% y, como ya sabemos, que el riesgo relativo de los fumadores vs. los no fumadores es de 5:1. La FA se calcularía así:

$$\frac{0.4(5-1)}{0.4(5-1) + 1}$$

Entonces tendríamos lo siguiente: $(0.4*4) / ([0.4*4] + 1)$ o $1.6 / 2.6 \approx 0.615$. Así, la FA sería aproximadamente igual a 0,615 o al 61,5%. Es decir, cerca del 61,5% de los casos de cáncer de pulmón pueden ser atribuibles al hecho de fumar (Valencia, en Pérez, Wilson y Valencia, 2005).

El cálculo de las fracciones atribuibles (FA) o fracciones etiológicas en el campo de la salud ha sido objeto de mucha atención por parte de investigadores de Canadá, Australia y los Estados Unidos desde hace cerca de 20 años, y más recientemente de varios otros países como Alemania, Francia y España. Estos estudios han mostrado el impacto del alcohol, el tabaco y las drogas ilegales sobre los sistemas sanitarios, y han llevado a que se tomen medidas importantes tanto desde el punto de vista político, como desde el punto de vista preventivo y de intervenciones en salud.

Por el contrario, el cálculo de las FA de las sustancias psicoactivas en el campo de la criminalidad es un fenómeno mucho más reciente, y se ha revelado muy complejo, debido a la falta de sistematización de la información, o la ausencia de la misma. Son pocos los trabajos que se encuentran en este campo en los que se identifique una metodología bien definida, y la realidad es que incluso en países como Australia, bien conocidos por su organización y sistematización informáticas, es frecuente encontrar que resulta casi imposible llevar a conclusiones generales para el país porque los datos están muy incompletos (Makkai, 2001; Makkai y McGregor, 2003).

Probablemente quienes han logrado llegar más lejos en este campo son Pernanen y sus colaboradores (2001 y 2002), pues propusieron una metodología concreta de investigación y realizaron una autocrítica importante a la misma una vez que la pusieron a prueba.

La metodología empleada en el presente estudio se inspira en el trabajo de Pernanen y colaboradores, trata de evitar algunos de los escollos encontrados por ellos y sugiere una ampliación de fuentes de validación de la información; propone unos instrumentos estándar que pueden ser utilizados en la mayor parte de los países de continente americano y se apoya también en la experiencia de países como Costa Rica con estudios similares (Jiménez y Chavarría, 2004).

Existe un acuerdo razonablemente general con respecto a la consideración de cuatro aproximaciones al problema de las drogas y el crimen, las tres primeras de las cuales son consideradas 'causales' (Makkai y McGregor, 2003; Pernanen et al, 2002):

1. El enfoque 'toxicológico', según el cual la intoxicación induce la comisión de delitos.
2. El enfoque 'económico compulsivo', según el cual se cometen delitos para conseguir recursos para obtener drogas.
3. El enfoque 'sistémico', que se refiere a los delitos cometidos por el hecho de estar involucrado en el mercado de las drogas (por ejemplo, venganzas, peleas asociadas con control de territorios, choques con las autoridades policiales).

4. Un cuarto enfoque es llamado de 'definición legal', e incluye dos clases de delitos: aquellos que están relacionados con hechos como posesión de sustancias o conducción de automóviles bajo efectos de alcohol u otras SPA; y los delitos relacionados con narcotráfico, cultivos ilícitos, lavado de activos, distribución de insumos, etc.

A estas categorías puede ser añadida la de los delitos cometidos empleando alguna droga para someter a la víctima (Ruiz et al, 2005). Esta relación, que podría denominarse "enfoque instrumental", puede involucrar drogas legales como ilegales. Por ejemplo, algunos tipos de violación por conocidos se caracterizan por disminuir la previsible resistencia de la víctima intoxicándola con ingestas importantes de alcohol (Sampson, 1999); en el contexto colombiano, la víctima es sometida por la administración de escopolamina, benzodiazepinas y fenotiacinas, mezcladas con bebidas gaseosas o alcohol (Cardozo y Mendoza, 1994).

Una vez establecidas las categorías, y para poder calcular las fracciones atribuibles, es necesario saber qué proporción de delitos fue cometida bajo cada circunstancia, información que muy pocos países poseen en la actualidad.

Aunque interesante, esta categorización está lejos de ser clara. Por una parte, las categorías tienden a superponerse entre sí, lo cual permitiría que una misma persona pueda ser clasificada en las cuatro; por otra parte, se refieren a poblaciones claramente diferentes, por lo cual no pueden ser consideradas explicativas a nivel global, como han pretendido algunos de sus proponentes; además, es altamente discutible el que se hagan asociaciones lineales entre drogas/alcohol y fenómenos como violencia o delincuencia: las investigaciones empíricas han mostrado de manera convincente que las personas que tienen comportamientos violentos atribuibles a sustancias, suelen ser violentas aun sin consumir nada; igualmente, se ha visto que muchas personas que atribuyen su comportamiento delictivo al consumo de drogas, ya infringían la ley antes de ser consumidoras; y en todos los casos, que la relación entre drogas, alcohol y crimen no es una relación simple y lineal, sino altamente compleja (Delgado y Scoppetta, 2003; Martin, Maxwell, White y Zhang, 2004; McMurrin, 2003; Scoppetta, 2002; Walters, 2000).

Pernanen, Cousineau, Brochu, & Sun (2002), trabajaron con 8958 hombres detenidos entre 1993 y 1995, más 496 entrevistas entre 1999 y 2000; a esos se añadieron 100 mujeres y 94 hombres en prisiones federales de Quebec y, por delitos menos graves, 1890 personas en 14 ciudades canadienses. Este es indudablemente el trabajo investigativo más grande que se ha hecho en el mundo sobre este tema hasta el momento.

Un amplio porcentaje de hombres y mujeres mostró dependencia al alcohol, a las drogas o a ambos; no se observaron diferencias por sexos. Con respecto al crimen más grave cometido por cada sujeto, en el 15% de los casos estaba asociado a drogas; el alcohol estaba asociado a crímenes violentos, las drogas a delitos contra la propiedad y los delitos sexuales asociados a menor grado de dependencia.

Los sujetos que consumen presentaron el doble de delitos que los que no consumen, y los dependientes el doble de los que consumen (en su orden, 1.7, 3.3. y 7.1 delitos por semana). 54% declararon haber estado bajo el efecto de SPA en el momento de la comisión del delito más grave para su pena actual. Las SPA más mencionadas aparte del alcohol fueron cocaína y marihuana; muy pocos bajo el efecto de heroína (alrededor del 2%). Alrededor del 20% dice haber cometido el delito para consumir drogas y/o alcohol, pero solo el 2% para consumir únicamente alcohol.

Los autores son cuidadosos en su propuesta de F.A.:

1. La proporción de delitos atribuibles a drogas o alcohol exige :
 - a. Que el detenido declare que estaba intoxicado en el momento de cometer el delito.
 - b. Que declare que no habría cometido el delito si no hubiera estado intoxicado.
2.
 - a. Que declare haber cometido el delito para conseguir drogas o alcohol.
 - b. Que sea evaluado como 'dependiente' por medio de una escala.

Los dos proporciones se suman luego de hacer ajustes por doble conteo. Esto significa que los autores solo consideraron las dos primeras formas de aproximarse a la relación del crimen y la droga, y que básicamente se interesaron por la relación

entre consumo y criminalidad, dejando de lado las aproximaciones 'sistémica' y de 'definición legal'.

Para no dar una falsa impresión de exactitud los límites se presentan en múltiplos de cinco:

- Entre el 40 y el 50% de los delitos en Canadá están asociados a alcohol y drogas.
- Entre el 10 y el 15%, asociados a SPA ilícitas únicamente.
- Entre el 15 y el 20%, asociados a alcohol solamente.
- Entre el 10 y el 20%, asociados a alcohol y SPA ilícitas.
- En cuanto a posesión, fabricación y comercio de SPA, se estima que alrededor del 25% están asociados a consumo (intoxicación y dependencia).
- 50% de los delitos violentos son imputables a alcohol y drogas: 5% solamente a drogas; 28% solamente a alcohol; 16% a ambas.
- 50% de los delitos contra la propiedad son imputables a alcohol y drogas: 11% solamente al alcohol; 20% solamente a drogas; 19% a ambas.
- Los autores calculan que el peso es aun mayor en delitos menores: FA de 64%.

Pernanen y sus colegas señalan una serie de problemas conceptuales y metodológicos que pueden resultar muy útiles al intentar replicar su estudio en otras partes:

- 1) Autoreportes: Es posible que los Ss subestimen su consumo y sobre-estimen el papel del consumo en la comisión de los delitos.
- 2) Puede ser que esas estimaciones no sean válidas actualmente: reflejarían las condiciones de la década 1990-2000 en Canadá (desempleo, bajos ingresos).
- 3) El modelo no cubre los efectos a largo plazo (del consumo).
- 4) Los estudios longitudinales ayudarían a evaluar la evolución de la variación del crimen con el consumo de SPA.
- 5) Fuentes de distorsión en este tipo de estudio:
 - Las muestras.
 - El olvido (no significativo cuando se trata de delitos graves).

- La mentira (deseabilidad social). Se observa tendencia a mentir sobre nivel educativo, aportes a obras sociales, nivel de ingresos.
- 6) Deben hacerse estudios separados para alcohol y SPA?
- 7) La confiabilidad del instrumento es satisfactoria, pero la validez es mucho más difícil, puesto que no hay forma de verificar la información⁴.

Solo una pequeña proporción de delitos estuvieron determinados exclusivamente por el consumo.

Por su parte, Makkai (2001), revisó estadísticas del 93 al 2000 y no encontró diferencias por años en los referente a crímenes contra las personas, contra la propiedad y 'delitos asociados a drogas' (el autor no aclara tales delitos se refieren a narcotráfico o consumo). Su estudio tuvo como población los datos los datos proporcionados por la policía de Victoria (Australia)⁵.

1982-1999: Contribución a la población total de prisioneros

| | | |
|-----------------------------|-----|-----|
| Crímenes violentos | 41% | 48% |
| Delitos contra la propiedad | 35% | 28% |
| Delitos asociados a drogas | 7% | 9% |

En una muestra de detenidos obtenida en 1999 y 2000, se observó una asociación entre el hecho de usar heroína y la probabilidad de haber sido arrestado o de haber estado en prisión en los últimos 12 meses. La asociación es mucho mayor si el sujeto es dependiente de la heroína. En una presentación ligeramente posterior de sus resultados, Makkai y McGregor (2003) afirman que el abuso de drogas representa el 10% del costo total del crimen en Australia (alrededor de 32 billones de dólares australianos) (AIC, 2003); pero en realidad se trata de estimaciones muy imprecisas.

Desde 1999 se está implementando en Australia el DUMA (Drug Abuse Monitoring), que incluye el uso de cuestionarios y de muestras de orina, ambos voluntarios, en arrestados no violentos, intoxicados o en mal estado de salud; a todos los participantes se les pregunta qué proporción de sus delitos están

⁴ Si hay una forma, aun cuando no es siempre fácil de ejecutar: consiste en tomar un cierto porcentaje de los casos (10%, por ejemplo) y contrastar la información dada por el sujeto con otras fuentes como familiares o archivos judiciales.

⁵ Makkai dice que en Australia no existen datos nacionales consolidados sobre número de delincuentes ni número de arrestos. Los delitos reportados son considerados como 'graves'.

relacionados con drogas; los resultados muestran que quienes consumen drogas cometen más delitos (2736 detenidos cometieron 11.151 delitos) que quienes no consumen; la conclusión es que el peso total de las drogas en la comisión de esos delitos es de alrededor del 39%: 20% asociados a violencia, 46% a delitos contra la propiedad, 100% a drogas y 22% a otras categorías.

Estos dos estudios tienen obvias limitaciones, pero constituyen sin embargo un avance notable en un campo que no ha sido poco explorado de manera sistemática y que se ha prestado para muchas especulaciones sin fundamento.

Objetivo general

Conocer en qué grado, y bajo qué formas, las sustancias psicoactivas están asociadas a los comportamientos delictivos registrados oficialmente en Colombia por medio de las estadísticas penitenciarias, con el fin de calcular las Fracciones Atribuibles de las drogas al crimen en el caso colombiano.

Objetivos específicos

- 1) Colectar la información que permita calcular las fracciones atribuibles de las drogas en la criminalidad colombiana, mediante entrevistas a una muestra representativa de sujetos que cumplen condena en establecimientos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).
- 2) Realizar comparaciones por edad, sexo y nivel socioeconómico en estos sujetos con relación a la presencia de las drogas en cada una de las modalidades posibles de relaciones crimen-droga.
- 3) Realizar entrevistas a funcionarios de prisiones acerca de sus estimaciones sobre las relaciones crimen-droga en la población condenada colombiana en establecimientos del INPEC.
- 4) Realizar un análisis criminológico de las relaciones entre la comisión de los diferentes hechos punibles con relación a la participación de las drogas en tales hechos.

METODOLOGIA

Diseño y muestra

Diseño

La investigación se realizó con un diseño transversal, descriptivo y correlacional. Es transversal porque se realiza una única recogida de datos de cada sujeto, descriptivo porque se analizan las frecuencias con que se muestran los distintos valores que pueden tomar las variables medidas en el estudio, y correlacional porque se analizan las relaciones entre distintas variables, en particular, el sexo, el estrato social y la edad, con el comportamiento observado en las demás variables.

Se llevaron a cabo entrevistas a personas condenadas en establecimientos del INPEC de todo el país, basadas en un protocolo que indagó la presencia de la droga con relación al hecho delictivo.

Muestreo

Se llevó a cabo un muestreo polietápico con asignación desigual de la probabilidad de ser seleccionado sobre la lista de establecimientos del INPEC en los que hubiera al menos seis sujetos condenados en primera o segunda instancia. Por un lado se calculó el tamaño de la muestra a entrevistar para hombres y mujeres por separado, entre la población de condenados. Se obtuvo así una muestra de 978 entrevistas para hombres, con un error de estimación del 0,03% , probabilidad del 50% y valor z de 1,96. Para mujeres se obtuvo una muestra de 135 entrevistas, con un error de estimación de 0,08, probabilidad de 50% y valor z igual a 1,96 (el n para mujeres sería de 598 para un error de estimación de 0,03).

Por otro lado la selección de los centros se realizó por separado para hombres y mujeres, mediante una distribución de asignación desigual de la proporción de ser seleccionados. Este procedimiento se llevó a cabo debido a las grandes diferencias en número de reclusos entre establecimientos, encontrándose que son los establecimientos de las grandes ciudades del país los que presentan también un número mayor de población penitenciaria, tanto para hombres como para mujeres. Se obtuvo así una lista de 13 establecimientos, de los cuales 11 son centros para

varones y 2 son Reclusiones de Mujeres (que, a su vez tienen a su cargo las casas-cárcel).

Establecimientos donde se recogieron los datos

De acuerdo al muestreo realizado sobre el número de establecimientos del INPEC con población condenada, los lugares en donde se realizaron las entrevistas y el número de entrevistados fueron los que figuran en la tabla 1:

Tabla 1. Entrevistas realizadas a internos de los establecimientos

| Establecimientos | Internos/as | | Previstas |
|--------------------------|--------------------|-----------------------|------------------|
| | Población+ | Frecuencia (%) | |
| EPC Bellavista | 2179 | 151 (13,1) | 147 |
| Reclusión Mujeres | 313 | | |
| Medellín | | 65 (5,7) | 65 |
| EPC Cartagena | 556 | 40 (3,5) | 38 |
| EPCAMS Girón | 1339 | 95 (8,3) | 90 |
| EPC Santa Rosa de | 428 | | |
| Viterbo | | 38 (3,3) | 29 |
| EPCAMS Cómbita | 2259 | 153 (13,3) | 153 |
| EPC Villavicencio | 567 | 43 (3,7) | 38 |
| EPC Acacias | 1328 | 90 (7,8) | 90 |
| EPC-ERE Picalaña | 1545 | | |
| Ibagué | | 106 (9,2) | 104 |
| EPC Calarcá | 629 | 45 (3,9) | 42 |
| EPC-ERE Cali | 1126 | 78 (6,8) | 76 |
| EPC-ERE La Picota | 2533 | 175 (15,2) | 171 |
| Reclusión Mujeres Bogotá | 1050 | 70 (6,1) | 70 |
| Total | 15852 | 1149 (100,0) | 1113 |

+ Total de condenados a Diciembre 2004

Instrumentos

Instrumento de entrevista a personas condenadas

Se empleó el instrumento de Pérez (2004), al que se le hicieron algunas modificaciones; este instrumento revisado está diseñado para recolectar la información necesaria para el cálculo de las fracciones atribuibles.

Revisión de hojas de vida

Se revisaron más de 110 expedientes de los internos que fueron entrevistados y que dieron consentimiento para revisar su expediente. El coeficiente de coincidencia fue de 0,85 para el conjunto de instituciones.

Instrumento para Funcionarios

Se realizaron 56 entrevistas con el instrumento para entrevistar a los empleados elaborado por Pérez (2004).

Consideraciones éticas: el consentimiento informado

A todos los sujetos que respondieron a uno u otro instrumento (internos, funcionarios) se les solicitó de forma verbal su participación en la investigación, a lo cual la inmensa mayoría de las personas accedieron.

RESULTADOS

ENTREVISTAS A FUNCIONARIOS

La mayoría de funcionarios de la muestra han completado estudios universitarios y todos tienen por lo menos el nivel de educación secundaria. Las profesiones más reportadas fueron las de psicólogo/a y abogado/a, pero en total se encontraron 15 profesiones diferentes y 9 funcionarios no reportaron profesión .

Atribuciones de los funcionarios entrevistados sobre las relaciones droga-crimen

Sobre este particular, la tabla 2 reúne los promedios de porcentajes estimados por los funcionarios entrevistados sobre cada una de las relaciones droga-crimen. Los funcionarios estiman que algo más del 60% de los sujetos presentan algún tipo de conexión entre su delito y una droga. Entre los cuatro tipos de relaciones posibles, la de porcentaje mayor estimado es la de los delitos realizados bajo efectos de una SPA, y el menor es el porcentaje relativo a los delitos relacionados con el sistema de drogas (peleas, lucha por territorios, venganzas, conflicto con autoridades) (ver tabla 2).

Tabla 2. Porcentajes estimados por los funcionarios sobre las relaciones droga-crimen.

| Relación | Porcentaje promedio y desviación típica estimados | |
|---|--|-------|
| Porcentaje de internos/as que habrían cometido delitos relacionados con drogas | 64.02 | 18.20 |
| Porcentaje de internos/as que habrían cometido un delito bajo efectos de la SPA | 24.91 | 18.14 |
| Porcentaje de internos/as que habrían cometido delitos para conseguir una droga | 17.55 | 12.62 |
| Porcentaje de internos/as que habrían cometido un delito relacionado con el sistema de las drogas | 14.98 | 12.04 |
| Porcentaje de internos/as que habrían cometido | 19.01 | 13.03 |

| | | |
|--|--|--|
| un delito relacionado con el narcotráfico y delitos conexos. | | |
|--|--|--|

RESULTADOS DESCRIPTIVOS

Aspectos sociodemográficos

De los sujetos entrevistados, las proporciones de sexo son 87.8% de hombres y 12.2% de mujeres, para un total de 1149 sujetos (ver tabla 3). En cuanto a la edad, la media encontrada para el conjunto de la muestra fue de 34 años, con rangos entre los 18 y 75 años, y con un 51.4% de los sujetos con 32 años o menos, en el momento de la entrevista (desviación típica 10.1).

Tabla 3. Descripción de la muestra en aspectos sociodemográficos

| Información sociodemográfica | Muestra general | | Hombres | | Mujeres | |
|-------------------------------------|------------------------|---------|----------------|---------|----------------|---------|
| Edad: | | | | | | |
| Media: | 34.30 | | 34.35 | | 33.70 | |
| DT: | 10.14 | | 10.31 | | 9.04 | |
| Sexo: | 1149 | 100% | 1007 | (87.6%) | 142 | (12.4%) |
| Estado civil: | | | | | | |
| Soltero: | 340 | (29.6%) | 282 | (28.0%) | 58 | (40.8%) |
| Casado: | 161 | (14.0%) | 151 | (15.0%) | 10 | (7.0%) |
| Unión libre: | 484 | (42.1%) | 460 | (45.7%) | 24 | (16.9%) |
| Divorciado: | 3 | (0.3%) | 3 | (0.3%) | | |
| Viudo: | 33 | (2.9%) | 16 | (1.6%) | 17 | (12.0%) |
| Separado: | 124 | (10.8%) | 91 | (9.0%) | 33 | (23.2%) |
| Otros/abandonad | 3 | (0.3%) | 3 | (0.3%) | | |

o⁶:

⁶ Esta categoría fue mencionada espontáneamente por algunos pocos sujetos, por lo que creemos que no afecta al perfil de resultados en esta variable y, en cambio, brinda un elemento que pueda ser empleado en otras investigaciones, de objetivos similares o diferentes. Por otro lado, los casos de 'Abandonado' correspondían a relaciones de unión libre.

En cuanto al estado civil, la mayoría de los sujetos, tanto hombres como mujeres muestran algún tipo de vínculo de pareja, sea formal (casados/as) o informal (unión libre, que es la categoría más frecuente), aunque también constituyen más del 39% quienes indican no tener ningún vínculo de pareja en el momento de la entrevista (solteros/separados). La proporción de personas solteras o separadas es mucho mayor en las mujeres que en los hombres: algo más del 63% de las mujeres son solteras o están separadas. En el trabajo de campo surgió una categoría nueva, mencionada por algunos de los entrevistados: la de “abandonado”: Es un correlato de la experiencia de encarcelamiento, a raíz de que la pareja anterior al encierro no solicita ir a visitarlo o deja de hacerlo con el paso del tiempo.

Aspectos educativos, laborales y socioeconómicos

La mayoría de los sujetos, tanto hombres como mujeres, muestran un perfil de estudios bajo, con más del 70% con la secundaria incompleta o menos. Entre las mujeres es más alta la proporción de quienes tienen estudios universitarios completos o sin terminar: 16% de las mujeres frente al 6% de los hombres. En cuanto al perfil socioeconómico, se encontró que la mayoría de los sujetos de la muestra pertenecen a estratos sociales bajos, con más del 70% de los sujetos que indicaron pertenecer al estrato dos o menos. Esta procedencia socioeconómica coincide con la de otros estudios y estadísticas sobre personas encarceladas⁷. Con relación a los estratos más altos (5 y 6), únicamente se halló en la muestra 1.3% de hombres y 2.1% de las mujeres.

DELITOS COMETIDOS BAJO LOS EFECTOS DE ALGUNA SPA

En primer lugar, se encuentra que de los sujetos que mencionaron alguna sustancia relacionada con el delito de la condena actual (341 reclusos), la mayoría (86%) indica una o dos de ellas. En segundo lugar, el análisis de frecuencias de drogas bajo cuyos efectos los sujetos indicaron haber cometido algún delito arroja los resultados que se muestran en la tabla 4, mientras que el desglose de sustancias según el delito sea el de la actual condena o del pasado, se muestra en la tabla 5. En

⁷ Por ejemplo Mellizo y Moreno (2005), en su estudio con datos de internos e internas de dos centros de Bogotá, hallaron que más del 50% de las mujeres y del 80% de los hombres obtenían antes del ingreso en prisión dos salarios mínimos vigentes o menos.

ambos momentos, es decir, tanto en delitos anteriores como en el actual, las drogas más mencionadas son el alcohol, la marihuana, el basuco y la cocaína.

Tabla 4. Sustancias bajo cuyos efectos los sujetos cometieron delitos

| SPA | Frecuencias % | |
|--------------|----------------------|---------------|
| Alcohol | 364 | 31,96 |
| Marihuana | 307 | 26,95 |
| Cocaína | 135 | 11,85 |
| Basuco | 125 | 10,97 |
| Estimulantes | 50 | 4,39 |
| Tabaco | 45 | 3,95 |
| Ribotril | 32 | 2,81 |
| Otras | 28 | 2,46 |
| Rohypnol | 24 | 2,11 |
| Inhalables | 14 | 1,23 |
| Éxtasis | 10 | 0,88 |
| Sinogan | 4 | 0,35 |
| LSD | 1 | 0,09 |
| TOTAL | 1139 | 100,00 |

Tabla 5. Sustancias bajo cuyos efectos los sujetos cometieron delitos actualmente o en el pasado

| Delito | En el delito actual | | En delitos anteriores | |
|---------------|----------------------------|------------|------------------------------|------------|
| | Frecuencia | % | Frecuencia | % |
| Alcohol | 238 | 42 | 126 | 22 |
| Marihuana | 103 | 18,1 | 204 | 35,7 |
| Cocaína | 49 | 8,6 | 86 | 15 |
| Basuco | 50 | 8,8 | 75 | 13,1 |
| Estimulantes | 12 | 2 | 38 | 6,6 |
| Tabaco | 44 | 7,8 | 1 | 0,2 |
| Ribotril | 12 | 2,1 | 20 | 3,5 |
| Otras | 28 | 5 | 0 | 0 |
| Rohypnol | 10 | 1,8 | 14 | 2,4 |
| Inhalables | 10 | 1,8 | 4 | 0,7 |
| Éxtasis | 6 | 1,1 | 4 | 0,8 |
| Sinogan | 4 | 0,7 | 0 | 0 |
| LSD | 1 | 0,2 | 0 | 0 |
| TOTAL | 567 | 100 | 572 | 100 |

En la tabla 6 se muestra la relación hallada entre delitos cometidos (condena actual) con la drogas. El primer bloque de datos (frecuencias) recoge el número de casos por droga en cada delito, mientras que el segundo bloque (porcentajes)

muestra la misma información traducida a porcentajes, para facilitar la interpretación de los resultados hallados.

De esta manera, encontramos que el homicidio doloso es el crimen que mayor participación de drogas tiene: más del 80% de los casos de homicidio están asociados con el alcohol. Esta sustancia aparece asociada de forma importante con varios delitos: más del 80% de los casos de homicidio culposo o doloso, de delitos sexuales, de hurtos (modalidades simple y agravado) y de porte ilegal de armas. La marihuana aparece asociada con más del 40% de los casos de hurto simple y agravado, y de narcotráfico y venta de drogas a pequeña escala. La cocaína, por su parte, se relaciona con la mitad de los casos de secuestro extorsivo y el basuco con casi 90% de los casos de venta de drogas a pequeña escala.

Tabla 5. Relaciones entre sustancias psicoactivas y delitos realizados bajo sus efectos.

| Frecuencias Droga | Delito | | | | | | Venta de drogas |
|-------------------|-------------------|------------------|------------------|---------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------|
| | Homicidio culposo | Homicidio doloso | Secuestro simple | Secuestro extorsivo | Delito sexual con adultos | Delito sexual con menores | |
| Alcohol | 10 | 168 | 1 | 4 | 6 | 5 | 11 |
| Marihuana | 1 | 44 | 1 | 2 | 2 | 1 | 22 |
| Cocaína | 0 | 30 | 1 | 3 | 1 | 0 | 6 |
| Basuco | 1 | 10 | 0 | 1 | 0 | 0 | 27 |
| Estimulantes | 0 | 6 | 0 | 1 | 0 | 0 | 3 |
| Tabaco | 0 | 24 | 0 | 2 | 0 | 0 | 6 |
| Ribotril | 0 | 6 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Otras | 0 | 26 | 0 | 1 | 0 | 0 | 2 |
| Robinol | 1 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Inhalantes | 0 | 5 | 0 | 1 | 0 | 0 | 2 |
| Extasis | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Sinogal | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| LSD | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |

| Porcentajes Droga | Delito | | | | | | Venta de drogas |
|-------------------|-------------------|------------------|------------------|---------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------|
| | Homicidio culposo | Homicidio doloso | Secuestro simple | Secuestro extorsivo | Delito sexual con adultos | Delito sexual con menores | |
| Alcohol | 82,3 | 84,4 | 15 | 66,7 | 100 | 83,3 | 23,9 |
| Marihuana | 8,3 | 22,1 | 25 | 33,3 | 33,3 | 16,7 | 47,8 |
| Cocaína | 0 | 15,1 | 25,1 | 50,1 | 16,7 | 0 | 6,3 |
| Basuco | 8,3 | 5 | 0 | 16,7 | 0 | 0 | 58,7 |
| Estimulantes | 0 | 3 | 0 | 16,7 | 0 | 0 | 6,5 |
| Tabaco | 0 | 12,1 | 0 | 33,3 | 0 | 0 | 13 |
| Ribotril | 0 | 3 | 25 | 0 | 0 | 0 | 2,2 |
| Otras | 0 | 12,7 | 0 | 16,7 | 0 | 0 | 2,2 |
| Robinol | 8,3 | 2,5 | 25 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Inhalantes | 0 | 2,5 | 0 | 16,7 | 0 | 0 | 6,3 |
| Extasis | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4,3 |
| Sinogal | 0 | 0,5 | 25 | 0 | 0 | 0 | 2,2 |
| LSD | 0 | 0,5 | 0 | 16,7 | 0 | 0 | 0 |

Tabla 7. Relaciones entre sustancias psicoactivas y delitos realizados en el pasado bajo sus efectos.

| Frecuencias Droga | Conducir bajo efectos de SPA | | | | | | | | | | | |
|----------------------|------------------------------------|---------------------|-----------|---------------------|--------------|--------------------|--------------------------------|-------|--------------|------------------|----|---|
| | Homicidio culposo | Homicidio doloso | Secuestro | Delitos sexuales | Narcotráfico | Venta de drogas | Venta de objetos robados | Hurto | Infracciones | Otros delitos | | |
| Alcohol | 5 | 22 | 1 | 5 | 2 | 7 | 9 | 41 | 67 | 45 | 20 | 4 |
| Marihuana | 5 | 16 | 5 | 1 | 10 | 42 | 31 | 84 | 37 | 31 | 25 | 1 |
| Cocaina | 3 | 11 | 1 | 0 | 4 | 14 | 8 | 22 | 24 | 18 | 8 | 1 |
| Basuco | 1 | 4 | 0 | 1 | 3 | 23 | 15 | 28 | 4 | 13 | 5 | 1 |
| Estimulantes | 0 | 6 | 1 | 0 | 1 | 2 | 6 | 15 | 4 | 9 | 5 | 1 |
| Tabaco | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ribotril | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 1 | 4 | 8 | 0 | 3 | 1 | 0 |
| Heroína | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Robinol | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 2 | 1 | 2 | 1 | 4 | 1 | 0 |
| Inhalantes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 3 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Extasis | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 1 | 2 | 0 | 0 |

| Porcentajes Droga | Conducir bajo efectos de SPA | | | | | | | | | | | |
|----------------------|------------------------------------|---------------------|-----------|--------------------|--------------|--------------------|--------------------------------|-------|--------------|--------------------|----------------------|------------------|
| | Homicidio culposo | Homicidio doloso | Secuestro | Delito sexuales | Narcotráfico | Venta de drogas | Venta de objetos robados | Hurto | Infracciones | Heridas menores | Daños a propiedad | Otros delitos |
| Alcohol | 35.7 | 32.8 | 11.1 | 71.4 | 10.0 | 7.7 | 11.8 | 19.9 | 36.0 | 35.7 | 30.8 | 50.0 |
| Marihuana | 35.7 | 23.9 | 56.6 | 14.3 | 50.0 | 46.2 | 40.8 | 40.8 | 45.0 | 24.6 | 38.5 | 12.5 |
| Cocaina | 21.4 | 16.4 | 11.1 | 0 | 20.0 | 15.4 | 10.5 | 10.7 | 20.0 | 14.3 | 17.0 | 12.5 |
| Basuco | 7.1 | 6.0 | 0 | 14.3 | 15.0 | 25.3 | 19.7 | 13.6 | 0 | 10.3 | 10.6 | 12.5 |
| Estimulantes | 0 | 9.0 | 11.1 | 0 | 5.0 | 2.2 | 7.9 | 7.3 | 0 | 7.1 | 10.6 | 12.5 |
| Tabaco | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ribotril | 0 | 6.0 | 0 | 0 | 0 | 1.1 | 5.3 | 3.9 | 0 | 2.4 | 1.5 | 0 |
| Heroína | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.5 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Robinol | 0 | 4.0 | 0 | 0 | 0 | 2.2 | 1.3 | 1.0 | 0 | 3.2 | 1.5 | 0 |
| Inhalantes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.3 | 1.5 | 0 | 0.8 | 0 | 0 |
| Extasis | 0 | 1.5 | 11.1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.0 | 0 | 1.6 | 0 | 0 |

Para estaafa y extorsión se presentó respectivamente un sólo caso (100%) asociado a droga, que fue la marihuana. Ni rebelión ni paramilitarismo se encontró algún caso asociado con droga.

Por otro lado, en la tabla 7, se muestra la relación entre efectos de drogas y crimen en cuanto a los delitos cometidos en el pasado por los sujetos. De manera parecida a lo hallado sobre el delito actual, el alcohol y la marihuana son las drogas asociadas con más delitos del pasado, y lo siguen en frecuencia de aparición la cocaína, el basuco y los estimulantes.

Debido a la alta frecuencia de mención del alcohol, este aparece asociado con ciertos delitos, aunque no con todos, en porcentajes muy altos: homicidio culposo y doloso, delitos sexuales con adultos o menores, hurto agravado, lesiones (“heridas menores”) y porte ilegal de arma. Las explicaciones de estas asociaciones pueden ser diversas.

DELITOS COMETIDOS PARA EL CONSUMO DE SPA

En primer lugar, se analizó el tipo de delitos cometidos por necesidad de mantener un consumo de SPA. Se encuentra en este aspecto, que los delitos más frecuentes son contra la propiedad de índole menor (hurto simple, hurto agravado, venta de objetos robados, y expendio de droga (ver tabla 8)

Tabla 8. Delitos asociados a la necesidad de consumir droga.

| | Frecuencia | % |
|--|-------------------|----------|
| Hurto simple | 112 | 49,1 |
| Asalto a mano armada (hurto agravado/calificado) | 28 | 12,3 |
| Venta de objetos robados | 28 | 12,3 |
| Venta de droga | 21 | 9,2 |
| Heridas menores | 8 | 3,5 |
| Homicidio doloso | 6 | 2,6 |

| | | |
|------------------------------------|------------|-------------|
| Daños a propiedad ajena | 5 | 2,2 |
| Homicidio culposo | 3 | 1,3 |
| Narcotráfico | 3 | 1,3 |
| Estafa | 1 | 0,4 |
| Infracciones y contravenciones | 1 | 0,4 |
| Conducción bajo efectos de una SPA | 1 | 0,4 |
| Extorsión | 1 | 0,4 |
| Otros | 10 | 4,3 |
| TOTAL | 228 | 99,7 |

Respecto a las sustancias psicoactivas relacionadas con este tipo de delincuencia, la tabla 9 muestra las frecuencias y porcentajes encontrados tanto con relación al delito actual como con delitos anteriores. En ambos momentos, las sustancias psicoactivas predominantemente relacionadas con dicho consumo son la marihuana, el basuco, la cocaína y el alcohol.

Tabla 9. Sustancias psicoactivas relacionadas con la delincuencia motivada por el consumo

| Sustancias | Delito actual | | Delitos anteriores | |
|------------------------------|---------------|------------|--------------------|------------|
| | Frecuencia | % | Frecuencia | % |
| Marihuana | 54 | 26,5 | 76 | 24,7 |
| Basuco | 42 | 20,6 | 53 | 17,3 |
| Cocaína | 30 | 14,6 | 47 | 15,3 |
| Alcohol | 29 | 14,2 | 56 | 18,2 |
| Otros | 13 | 6,4 | 18 | 5,9 |
| Tabaco | 12 | 5,9 | 12 | 3,8 |
| Inhalables | 7 | 3,4 | 6 | 2 |
| Estimulantes/Tranquilizantes | 6 | 2,9 | 6 | 2 |
| Éxtasis | 3 | 1,5 | 3 | 1 |
| Ribotril | 3 | 1,5 | 10 | 3,3 |
| Rohypnol | 2 | 1 | 10 | 3,3 |
| Heroína | 1 | 0,5 | 1 | 0,3 |
| LSD | 1 | 0,5 | 2 | 0,7 |
| Sinogan | 1 | 0,5 | 7 | 2,2 |
| TOTAL | 204 | 100 | 307 | 100 |

En tercer lugar, respecto a la frecuencia de delitos cometidos para consumir droga, se encontró que, entre los sujetos que sí han realizado este tipo de actos, la frecuencia es relativamente alta, ya que las modas encontradas se concentran en torno a “diariamente” y “semanalmente”, reuniendo estas opciones el 67% de los sujetos (ver tabla 10). Por otra parte, un grupo importante de sujetos (60%) considera

que la necesidad de consumir tuvo una influencia importante en la comisión de los delitos, tal y como refleja la tabla 11.

Tabla 10. Frecuencia de delitos cometidos para consumir droga

| Opciones de respuesta | Frecuencia | % |
|--|------------|--------|
| Muy rara vez: Máximo tres veces al año | 11 | 9,02 |
| Entre 4 y 10 veces al año | 7 | 5,74 |
| Varias veces al mes | 22 | 18,03 |
| Semanalmente | 39 | 31,97 |
| Diariamente | 43 | 35,25 |
| Total | 122 | 100,00 |

Nota: rangos de 1 a 4

Tabla 11. Percepción de los sujetos sobre la influencia de la necesidad de consumir SPA en la realización de los delitos

| Grado de influencia | Frecuencia | % |
|--|------------|-------|
| Muy poco | 25 | 20,49 |
| Hasta cierto punto sí | 23 | 18,85 |
| Bastante | 38 | 31,15 |
| Mucho, no habría cometido delitos si no estuviera en las SPA | 36 | 29,51 |
| Total | 122 | 100 |

Por último, en lo que se refiere al valor promedio de los delitos, por día, se obtuvieron los datos siguientes:

Tabla 12. Valor promedio obtenido en los delitos (US\$1=2000 pesos)

| | |
|--------------------------|-----|
| Entre 3000 y 50000 pesos | 15% |
| Entre 60000 y 70000 | 10% |
| Entre 80000 y 250000 | 25% |
| Entre 300000 y 900000 | 25% |
| 1000000 hasta 9000000 | 25% |

Este cuadro refleja una gran variabilidad tanto de ingresos por delito como de modalidades de delincuencia. Así, hay quienes han cometido muchos hurtos, a un ritmo diario o varios a la semana durante varios meses o años. En cambio otros sujetos han cometido uno o muy pocos delitos, pero de gran envergadura que llevaría a altos ingresos por pocos delitos.

Aspectos sociodemográficos: sexo, edad y nivel socioeconómico

Respecto al delito de la condena actual, no se hallaron diferencias en el consumo de sustancias psicoactivas en función del estrato, y en cuanto sexo, solamente en el consumo de basuco, que fue algo superior en las mujeres (9 casos, 81.8%) que en los hombres (33 casos, 48.5%), con un $\chi^2=4.21$, $p < .05$.

DELITOS CONEXOS AL MUNDO DE LAS DROGAS

En este bloque de preguntas se preguntó a los sujetos si el delito de su condena actual involucraba alguna de las situaciones contempladas en el modelo sistémico de las relaciones droga crimen. Los resultados se muestran en la tabla 13, e indican que la situación más frecuente dentro de esta modalidad de relación es el conflicto con la autoridad, si bien las frecuencias de cada una de las situaciones son muy parecidas.

Tabla 13. Situaciones conexas al mundo de las drogas

| Situación | Frecuencia | % |
|--|-------------------|----------|
| Conflictos durante la venta de drogas | 71 | 49.0 |
| Peleas por territorios | 77 | 53.1 |
| Venganzas y arreglo de cuentas entre expendedores | 71 | 49.0 |
| Conflictos con autoridades que reprimen la venta de drogas | 90 | 62.1 |

Nota: la suma de porcentajes supera el 100% debido a que un sujeto puede estar representado en más de una situación.

Se calcularon las frecuencias de las estimaciones de los sujetos sobre la comisión de este tipo de delitos, así como de la influencia percibida de estar próximos al mundo de las drogas. Así se obtuvo que para muchos sujetos, tales comportamientos son muy escasos (casi el 40% indica que máximo tres veces al año), aunque otro 34% de los sujetos informan de frecuencias semanales o diarias (ver tabla 14).

Tabla 14. Frecuencia de comisión de delitos y percepción de su conexión al mundo de droga

| Frecuencia de comisión de este tipo de delitos | | |
|---|------------|------------|
| | Frecuencia | % |
| Muy rara vez: Máximo tres veces al año | 56 | 39,44 |
| Entre 4 y 10 veces al año | 15 | 10,56 |
| Varias veces al mes | 22 | 15,49 |
| Semanalmente | 23 | 16,20 |
| Diariamente | 26 | 18,31 |
| Total | 142 | 100 |
| Influencia de estar involucrado en el mundo de drogas para ese tipo de delitos | | |
| | Frecuencia | % |
| Muy poco | 36 | 25,71 |
| Hasta cierto punto sí | 22 | 15,71 |
| Bastante | 32 | 22,86 |
| Mucho, no habría cometido delitos si no estuviera en las SPA | 50 | 35,71 |
| Total | 140 | 100 |

Sobre la influencia en tales comportamientos de estar involucrado en el mundo de las drogas, los porcentajes de opiniones se reparten de forma parecida entre las cuatro opciones de respuesta, aunque la de ‘bastante’ y ‘mucho...’ cubren más del 50% de los sujetos.

DELITOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD ILEGAL DE DROGAS

En primer lugar, se analizaron las frecuencias de los delitos que componen esta categoría. Los resultados, que se muestran en la tabla 15, indican que los comportamientos más frecuentes son la distribución y venta a pequeña escala y, en segundo lugar, el transporte de droga en la modalidad de lo que popularmente se conoce como “mula”.

En segundo lugar, se analizó la frecuencia de estos delitos de acuerdo a las apreciaciones de los sujetos encuestados. Las respuestas halladas parecen reflejar dos tipos de sujetos: aquellos que realizaron el delito muy a menudo (a diario o semanalmente) y quienes lo realizaron con rara frecuencia (muy rara vez o entre 4 a 10 veces al año). Esta disparidad de frecuencias probablemente se relaciona con el tipo de delito realizado. Así, la distribución y venta de drogas a pequeña escala caracteriza a los delitos de frecuencia semanal y diaria, la producción en laboratorios clandestinos y los cultivos ilícitos probablemente se ajustan a ciclos y estaciones, por lo que se explica que se concentren sobre todo en la frecuencia de

cuatro a diez veces al año, y el transporte de droga como mula es muy probable que no excede de algunas ocasiones a lo largo del año, por lo que se explica que se concentre sobre todo en la categoría de muy rara vez.

Tabla 15. Frecuencias de delitos relacionados con la actividad ilegal de drogas.

| Situación | Frecuencia | % |
|--|-------------------|----------|
| Distribución en pequeña escala y venta callejera | 166 | 54.8 |
| Producción | 66 | 21.8 |
| Cultivos ilícitos | 61 | 20.1 |
| Lavado de activos | 38 | 12.5 |
| Venta y distribución de insumos precursores químicos | 34 | 11.2 |
| Narco tráfico en gran escala | 37 | 12.2 |
| Transporte de droga (mula) | 95 | 31.4 |

Nota: la suma de porcentajes supera el 100% debido a que un sujeto puede estar representado en más de una situación.

DELITOS REALIZADOS EMPLEANDO SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Como se indicó, solo 8 sujetos reconocieron haber empleado con fines delictivos alguna sustancia psicoactiva.

RELACIONES DROGA-CRIMEN: RESULTADOS GENERALES

Tipos de relaciones

En primer lugar se extrajeron las frecuencias de los sujetos que, en el delito actual o en el pasado, presentaban alguna de las relaciones posibles entre droga y crimen. En la tabla 16 se muestran los resultados, que incluyen la relación denominada “instrumental”, es decir, el uso de la droga como un medio para realizar el delito. En los análisis que siguen en esta sección no se incluyó esta última relación, debido a la baja presencia de la misma en el conjunto de la muestra; en cambio, sí constituyen un porcentaje relativamente alto quienes afirman haber cometido algún delito bajo los efectos de las drogas, y de quienes cumplían condena por un delito relacionado con el tráfico ilegal de sustancias psicoactivas.

Tabla 16. Porcentaje de presencia de cada una de las relaciones postuladas entre droga y crimen en la población entrevistada

| | Frecuencia y porcentaje de la muestra con esa característica | |
|--|---|---------|
| Delitos cometidos bajos efectos de una SPA..... | 341 | (29.7%) |
| -Delito actual: | 269 | (23.4%) |
| -Delitos anteriores: | 465 | (40.5%) |
| -Delito actual y/o delitos anteriores | | |
| Delitos cometidos para consumir SPA..... | 79 | (6.9%) |
| -Delito actual: | 122 | (10.6%) |
| -Delitos anteriores: | 144 | (12.5%) |
| -Delito actual y/o anterior: | | |
| Delitos conexos al mundo de la droga: | 145 | (12.6%) |
| | | |
| Delitos relacionados con el tráfico ilegal de drogas: | 302 | (26.3%) |
| Delitos cometidos usando drogas: | 8 | (0.7%) |
| | | |

La tabla 17 refiere la distribución de sujetos según el número de relaciones del delito con las drogas.

Tabla 17. Presencia de la droga relacionada con delitos

| | | |
|-------------------|-----|---------|
| Ninguna relación: | 512 | (44.6%) |
| Una relación: | 382 | (33.2%) |

| | | |
|----------------------------|------------|----------------|
| Dos relaciones: | 141 | (12.3%) |
| Tres relaciones: | 64 | (5.6%) |
| Cuatro relaciones: | 50 | (4.4%) |
| Por lo menos una relación: | 637 | (55.4%) |

En definitiva y como lo muestra la tabla, para el conjunto de la muestra, la droga aparece vinculada de alguna manera con los delitos de los sujetos, en más del 50% de los casos. De éstos, la mayoría presentan sólo una relación.

Influencia de la droga en el delito

Se les preguntó a los sujetos que reconocieron haber realizado algún delito bajo efectos de alguna droga o por la necesidad de consumir, en qué grado ellos creían que esa/s droga/s determinaban la realización del delito. Los rangos posibles de respuesta oscilaban de 1 (menor influencia) a 4 (mayor influencia). Los resultados muestran que, para el conjunto de la muestra, la influencia de la sustancia o de la necesidad de consumir está entre 2 y 3, lo que indica que los sujetos reconocen cierta influencia pero no demasiada o total. No hubo diferencias entre hombres y mujeres en estos aspectos (ver tabla 18).

Tabla 18. Percepciones de los entrevistados sobre la influencia de la droga en sus delitos

| | Media | Desviación típica |
|---|-------|-------------------|
| Influencia de efectos de alguna droga en la realización del delito actual | 2.73 | 1.24 |
| Influencia de efectos de alguna droga en la realización de delitos anteriores | 2.34 | 1.16 |
| Influencia de la necesidad de consumir sobre la comisión del delito | 2.70 | 1.11 |

La tabla 19 muestra que el homicidio es el delito más frecuentemente presente en cada una de las modalidades de relaciones crimen-droga, a excepción de la cuarta

–narcotráfico y conexos-, donde es el tercer delito más frecuentemente asociado. La venta de drogas es el segundo delito más frecuente realizado bajo efectos de la droga, en el enfoque sistémico y en los delitos de narcotráfico y conexos. El hurto, en sus distintas variaciones está presente de forma importante en los delitos cometidos bajo efectos de una SPA y en los delitos para conseguir sustancias para consumir, mientras que el narcotráfico y conexos es el más presente, lógicamente, en la cuarta modalidad de relación crimen-droga, y es la segunda más frecuente en los delitos del enfoque sistémico.

Tabla 19. Relaciones entre delito actual y drogas

| Delito de la condena actual | Delitos bajo efectos de SPA | | Delitos para consumo de SPA | | Enfoque sistémico | | Narcotráfico y conexos | |
|---------------------------------------|-----------------------------|-------|-----------------------------|-------|-------------------|-------|------------------------|-------|
| | n | % | n | % | n | % | n | % |
| Homicidio culposo | 13 | 2,80 | 0 | 0 | 2 | 1,38 | 0 | 0 |
| Homicidio doloso | 227 | 48,82 | 49 | 34,03 | 46 | 31,72 | 65 | 21,52 |
| Secuestro simple | 6 | 1,29 | 1 | 0,69 | 4 | 2,76 | 7 | 2,32 |
| Secuestro extorsivo | 9 | 1,94 | 3 | 2,08 | 4 | 2,76 | 4 | 1,32 |
| Delito sexual con adulto | 10 | 2,15 | 3 | 2,08 | 2 | 1,38 | 3 | 0,99 |
| Delito sexual con menor | 7 | 1,51 | 2 | 1,39 | 2 | 1,38 | 2 | 0,66 |
| Narcotráfico y delitos conexos | 31 | 6,67 | 10 | 6,94 | 21 | 14,48 | 85 | 28,15 |
| Venta de drogas a pequeña escala | 49 | 10,54 | 33 | 22,92 | 32 | 22,07 | 75 | 24,83 |
| Venta de objetos robados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Hurto simple | 16 | 3,44 | 7 | 4,86 | 3 | 2,07 | 3 | 0,99 |
| Hurto agravado | 7 | 1,51 | 4 | 2,78 | 1 | 0,69 | 2 | 0,66 |
| Hurto agravado y calificado | 50 | 10,75 | 23 | 15,97 | 6 | 4,14 | 13 | 4,30 |
| Estafa | 1 | 0,22 | 1 | 0,69 | 0 | 0 | 1 | 0,33 |
| Heridas menores en riñas o accidentes | 4 | 0,86 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Rebelión | 1 | 0,22 | 0 | 0 | 5 | 3,45 | 10 | 3,31 |
| Porte ilegal de armas | 3 | 0,65 | 1 | 0,69 | | | 1 | 0,33 |
| Concierto para delinquir | 7 | 1,51 | 2 | 1,39 | 7 | 4,83 | 12 | 3,97 |
| Paramilitarismo | 3 | 0,65 | 0 | 0 | 3 | 2,07 | 4 | 1,32 |
| Otros | 7 | 1,51 | 2 | 1,39 | 4 | 2,76 | 7 | 2,32 |
| Extorsión | 9 | 1,94 | 1 | 0,69 | 3 | 2,07 | 6 | 1,99 |
| Inasistencia alimentaria | 1 | 0,22 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Terrorismo | 2 | 0,43 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Falsedad en documentos | 1 | 0,22 | 1 | 0,69 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Tráfico monopolístico | 1 | 0,22 | 1 | 0,69 | 0 | 0 | 1 | 0,33 |

Tabla 20: Número de casos de diferentes delitos cometidos bajo el efecto de

diferentes sustancias

| | Homicidio Culposo | Homicidio Doloso | Secuestro Simple | Secuestro Extorsivo | Delito Sexual con adultos | Delito sexual con menores |
|--------------|-------------------|------------------|------------------|---------------------|---------------------------|---------------------------|
| Alcohol | 10 | 168 | 1 | 4 | 6 | 5 |
| Marihuana | 1 | 44 | 1 | 2 | 2 | 1 |
| Cocaína | 0 | 30 | 1 | 3 | 1 | 0 |
| Basuco | 1 | 10 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Estimulantes | 0 | 6 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Tabaco | 0 | 24 | 0 | 2 | 0 | 0 |
| Ribotril | 0 | 6 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Otras | 0 | 25 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Rohypnol | 1 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Inhalables | 0 | 5 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Éxtasis | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Sinogan | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| LSD | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| | 13 | 329 | 5 | 16 | 9 | 6 |

| | Narcotráfico | Venta de drogas | Hurto Simple | Hurto agravado | Hurto A y C | Heridas Menores | Porte ilegal armas | TOTALES |
|--------------|--------------|-----------------|--------------|----------------|-------------|-----------------|--------------------|---------|
| Alcohol | 5 | 11 | 10 | 9 | 24 | 6 | 4 | 263 |
| Marihuana | 7 | 22 | 6 | 2 | 24 | 0 | 9 | 121 |
| Cocaína | 1 | 6 | 2 | 2 | 8 | 0 | 5 | 59 |
| Basuco | 5 | 27 | 2 | 0 | 6 | 1 | 1 | 54 |
| Estimulantes | 0 | 3 | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 | 14 |
| Tabaco | 6 | 6 | 6 | 1 | 5 | 1 | 4 | 55 |
| Ribotril | 0 | 1 | 0 | 1 | 5 | 0 | 2 | 16 |
| Otras | 2 | 2 | 1 | 0 | 3 | 1 | 6 | 41 |
| Rohypnol | 0 | 1 | 0 | 0 | 4 | 0 | 3 | 14 |
| Inhalables | 1 | 2 | 1 | 0 | 2 | 0 | 0 | 12 |
| Éxtasis | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 8 |
| Alcohol | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 2 | 7 |
| Marihuana | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Cocaína | 27 | 82 | 29 | 15 | 87 | 9 | 39 | 666 |

La tabla 20 es esencial para el cálculo de las fracciones atribuibles: es con base en ella que se realizan las principales operaciones; pero con el propósito de lograr resultados más claros, se fusionaron los diferentes tipos de homicidio, de secuestro, de hurto, de delitos sexuales y de narcotráfico y conexos.

SINTESIS

Con relación a los aspectos judiciales, penitenciarios, la gran mayoría de los sujetos están condenados por un único delito. Los tipos penales que sobresalen son

el homicidio, el hurto (en sus diferentes modalidades), el narcotráfico y la venta de drogas a pequeña escala.

En cuanto a las relaciones droga-crimen, en esta investigación se han recogido testimonios de los internos e internas y estimaciones de empleados de prisiones. La tabla 21 resume los resultados hallados, los cuales muestran que a), a nivel de relaciones generales los funcionarios estiman porcentajes más altos que los informados por los internos, b) en la relación abarcada en el enfoque toxicológico, ocurre lo inverso, es decir, los funcionarios estiman porcentajes menores de los descritos por los internos y c) los porcentajes provenientes de ambos grupos son más similares en las otras tres modalidades de relaciones.

Tabla 21. Relaciones crimen-droga

| | Según datos de los internos | Según estimaciones de los funcionarios |
|------------------------------|-----------------------------|--|
| Alguna relación | 55.4% | 64.02% |
| Enfoque toxicológico | 40.5% | 24.91% |
| Enfoque económico-compulsivo | 12.5% | 17.55% |
| Enfoque sistémico | 12.6% | 14.98% |
| Narcotráfico y conexos | 23.6% | 19.01% |

En los delitos asociados a cada relación posible con las drogas, internos y funcionarios coinciden en las frecuencias dadas a los homicidios y al hurto⁸, y a los delitos de narcotráfico, con la salvedad de que los porcentajes atribuidos a los hurtos son más elevados en las estimaciones de los funcionarios respecto a lo informado por los internos (ver tabla 22).

Tabla 22. Delitos asociados a las drogas por modalidad y en general según datos de los internos y funcionarios

⁸ En esta tabla, los porcentajes correspondientes a los hurtos en los internos resultan de sumar los datos de hurtos simples, calificados y calificados y agravados.

| Relación | Grupo | Delitos | n | % |
|-----------------|--------------|----------------|----------|----------|
|-----------------|--------------|----------------|----------|----------|

| | | | | |
|--|--------------|--------------------------|---------|---------|
| Delitos bajo efectos de la SPA | Funcionarios | Hurto | 47 | (31.8%) |
| | | Homicidio doloso | 46 | (31.1%) |
| | | Delitos sexuales | 24 | (16.2%) |
| | | Heridas menores | 20 | (13.5%) |
| | Internos | Homicidio doloso | 227 | (48.8%) |
| | | Hurto | 73 | (15.7%) |
| Venta drogas | | 49 | (10.5%) | |
| Delitos para conseguir una droga | Funcionarios | Hurto | 57 | (60%) |
| | | Homicidio doloso | 19 | (20%) |
| | Internos | Homicidio doloso | 49 | (34.0%) |
| | | Venta de drogas | 33 | (22.9%) |
| | | Hurto | 31 | (23.6%) |
| Delito relacionado con el sistema de las drogas | Funcionarios | Homicidio doloso | 31 | (27%) |
| | | Heridas menores | 18 | (15.7%) |
| | | Narcotráfico | 16 | (13.9%) |
| | | Hurto | 12 | (10.4%) |
| | Internos | Homicidio doloso | 46 | (31.7%) |
| | | Venta drogas | 32 | (22.1%) |
| | | Narcotráfico y conexos | 21 | (14.1%) |
| Hurto | 10 | (6.9%) | | |
| Delitos relacionado con el narcotráfico y delitos conexos. | Funcionarios | Narcotráfico | | (19.4%) |
| | | Homicidio doloso | 25 | (14.7%) |
| | | Venta de drogas | 19 | (14.0%) |
| | | Concierto para delinquir | 18 | (7.8%) |
| | Internos | Narcotráfico y conexos | 85 | (28.1%) |
| | | Venta de drogas | 75 | (24.8%) |
| Homicidio doloso | | 65 | (21.5%) | |
| Delitos relacionados en general con SPA | Funcionarios | Hurto | 47 | (31.3%) |
| | | Homicidio doloso | 41 | (27.3%) |
| | | Delitos sexuales | 19 | (12.7%) |
| | Internos | Homicidio doloso | 224 | (38.0%) |
| | | Venta de drogas | 92 | (15.6%) |

| | | | |
|--|------------------------|----|---------|
| | Narcotráfico y conexos | 88 | (14.9%) |
|--|------------------------|----|---------|

Otras diferencias encontradas se refieren a que los funcionarios sobre-estiman formas delictivas como los delitos sexuales (por ejemplo, bajo efectos de la SPA) o heridas menores, y los internos dan porcentajes más altos a la venta de drogas a pequeña escala (“venta de drogas”). En todo caso, las formas de criminalidad más vinculadas, de cualquiera de las formas abordadas en este trabajo, son el homicidio (doloso), el hurto, la venta de drogas a pequeña escala y los delitos de narcotráfico, de acuerdo a lo que se deduce de ambas fuentes.

Del conjunto de la muestra, algo más de la mitad de los sujetos (55.4%) tiene un delito vinculado con la droga, de alguna de las cuatro relaciones posibles y la percepción de que la droga influyó en la realización del delito (bajo efectos de la droga o para consumir droga) es medio alta⁹.

Acerca de los **delitos cometidos bajo efectos de una droga**, los delitos más frecuentes son, como se indicó ya, el homicidio doloso, el hurto, el narcotráfico y conexos y la venta de droga a pequeña escala y aparecen como las drogas más frecuentes el alcohol, la marihuana, la cocaína y el basuco, tanto con relación al delito actual como a los anteriores¹⁰. A su vez, la marihuana parece más frecuente en los autores de delitos de poca entidad (el grupo de “pequeña delincuencia”), y el alcohol en los delincuentes que se englobaron en la categoría “delitos graves”.

Con relación a los **delitos cometidos para obtener recursos para consumir drogas**, destacan claramente los delitos contra la propiedad y la venta de droga a pequeña escala. Las sustancias involucradas en esta modalidad de delitos son la marihuana, el basuco, la cocaína y, en cuarto lugar, el alcohol. Una gran mayoría de los sujetos (82% de 122 sujetos) que presentan algún delito de este tipo afirman que su frecuencia es semanal o diaria y el 60% indica que la influencia del consumo para llevar a cabo los delitos es bastante o mucha.

En tercer lugar, sobre los **delitos conexos al mundo de la droga** (enfoque sistémico), se encontró que las situaciones más frecuentes fueron los conflictos con

⁹ En las escalas que miden el grado de influencia, de 1 a 4, donde cuatro es la influencia más fuerte las medias se sitúan en 2.7 para el delito actual.

¹⁰ Hay que recordar, sin embargo, que en los delitos anteriores la marihuana se menciona con mayor frecuencia que el alcohol.

autoridades que reprimen el tráfico de drogas y las peleas por territorios, aunque los porcentajes no variaron mucho entre las cuatro situaciones incluidas en este enfoque (los porcentajes oscilaron entre el 49% y el 62%). Los porcentajes de frecuencia de realización de este tipo de delitos se repartieron casi al 50% en dos bloques temporales: frecuencia escasa ('muy rara vez' y 'entre 4 y 10 veces al año'), y frecuencia alta ('varias veces al mes', 'semanalmente' y 'diariamente').

Si se atiende a los porcentajes de frecuencia de cada uno estos delitos se puede apreciar que la frecuencia es alta (semanal o diaria) más que escasa (muy rara vez, 4-10 veces al año, varias veces al mes) en los conflictos durante la venta de drogas, en las peleas por territorios y en los conflictos con autoridades, siendo la frecuencia más irregular en los casos de venganzas o de arreglos de cuentas. Por último, la mayoría de los sujetos con delitos de este tipo (58%) consideran que el estar involucrado en el mundo de las drogas influyó mucho o bastante en la realización del delito.

En cuarto lugar, en la categoría de **delitos relacionados con la actividad ilegal de drogas**, la forma más frecuente fue la distribución en pequeña escala y la venta callejera (54.8%), seguido de la producción y de los cultivos ilícitos, con una frecuencia de realización muy variable entre los sujetos, desde algo más del 31% que indican "muy rara vez" a un 37% que indicó "diariamente". Por delitos, se encuentra que hay variaciones en la frecuencia de realización: desde predominantemente diaria en la venta a pequeña escala, pasando a 4 a 10 veces al año en los cultivos ilícitos, hasta la muy rara vez de los delitos de transporte de droga como mula.

Contrastando este conjunto de resultados con variables como la edad, el estrato o el sexo se hallan diferencias relevantes (la tabla 23 resume lo encontrado respecto a diferencias entre sexos). Así, en cuanto a diferencias entre hombres y mujeres, se encontró que las mujeres presentan más delitos del enfoque de actividades ilegales con drogas, sobre todo el transporte de droga como mula, mencionan más el escapar de la rutina como razón para consumir, y la casa y los lugares de expendio de drogas como los sitios donde consumieron por primera vez. En cambio, los hombres se caracterizan por cometer más delitos, proporcionalmente, bajo los efectos de alguna SPA, mencionan más variedad de razones para el inicio

del consumo, y específicamente las de divertirse y por problemas familiares o afectivos, teniendo como lugar de inicio del consumo espacios públicos o abiertos: calle, zonas recreativas o bares y discotecas.

En los delitos para poder consumir drogas, las mujeres informan más de la presencia del basuco, y en los delitos del enfoque sistémico muestran mayor frecuencia de delitos, y mayor influencia en ellos de estar involucradas en el mundo del delito. En cuanto a los delitos de definición legal, las mujeres destacan más la figura del transporte de mula, y en los hombres, en cambio, fueron más frecuente actividades como la producción en laboratorios, los cultivos ilícitos y lo relacionado con la fabricación y distribución de insumos.

Tabla 23. Síntesis de las diferencias encontradas entre sexos

| | Hombres | Mujeres |
|--------------------------------------|--|--|
| Aspectos sociodemográficos | | |
| Estado civil | 1) Unión libre 2) Solteros | 1) Solteras 2) Separadas |
| Oficios | Conducción Construcción | Amas de casa |
| Aspectos judiciales | Homicidio, hurto, delitos sexuales | Homicidio, narcotráfico, venta de drogas |
| Relaciones droga crimen | | |
| En general | Más delitos bajo efectos de SPA | Más delitos de narcotráfico y conexos |
| Consumo de droga | | |
| Razones: | Más razones; divertirse, problemas afectivos | Escapar de la rutina |
| Lugares: | Calle, cárcel | Casa, finca, campo |
| Delitos para consumir SPA | | |
| Tipo de droga consumida | | Mayor consumo de basuco |
| Delitos del enfoque sistémico | | |
| Participación | Mayor participación | |
| Frecuencia de realización | | Mayor en las mujeres |
| Influencia del mundo de las drogas | | Mayor influencia |
| Delitos de definición legal | | |
| Tipos de delitos | Producción en laboratorios | Transporte de droga |

| | | |
|---------------------------|------------------------------|--------------------------|
| | Cultivos ilícitos Insumos | |
| Frecuencia de realización | Variabilidad | Escasa o alta frecuencia |

CONCLUSIONES FASE I

Análisis criminológico

En los análisis realizados se identificaron diferentes tipologías de sujetos en cuanto a su carrera criminal. Según esto, la mayoría de los sujetos no tienen antecedentes anteriores, mientras que unos pocos se caracterizarían por cometer muchos delitos de diferente tipo (hurto, venta de drogas a pequeña escala, un subgrupo y narcotráfico y paramilitarismo, por otro). Ello es consecuente con lo reportado por otros autores en el sentido de que hay pocos delincuentes autores de muchos delitos (Garrido, 2003). Aquí se esbozan algunos perfiles que deberían ser abordados con mayor profundidad en futuros estudios, y deberían serlo por las importantes implicaciones que ellos puede tener en la prevención del delito, en la investigación criminal y en las políticas relacionadas con el tratamiento penitenciario.

En esta misma línea de la utilidad de los datos recolectados, se encontró que 112 sujetos estaban bajo efectos de más de una droga cuando realizaron el delito. Ello lleva a la necesidad de estudiar con mayor detenimiento la figura del sujeto poliadicto, quien de acuerdo a algunos estudios, son responsables de más delitos que otros delincuentes (Masson y Windle, 2002). Por nuestra parte, en el presente estudio se halló que a más sustancias consumidas con relación al delito actual (modalidad de delito cometido bajo efectos del alcohol), la persona informa de más homicidios ocurridos en el pasado [$r(245)=.238$, $p <.001$], aunque no se halló relación con el número de hurtos anteriores. Por consiguiente, también en este punto hay implicaciones para las políticas criminales y penitenciarias. Estos casos trascienden, por otra parte, la cuestión de las relaciones droga-delito, ya que tanto el patrón de policonsumo como el del homicidio reiterado pueden deberse ambos a un tipo de personalidad previa de tipo patológica, que a la vez será el resultado de la combinación de múltiples factores.

Relaciones crimen-droga

El instrumento empleado para evaluar las cuatro relaciones droga-crimen contempladas en esta investigación, más la del enfoque instrumental, se ha revelado útil para aproximarnos a esta temática sobre la cual no existía un estudio que contara con una muestra representativa de personas condenadas. Las conclusiones de este estudio al respecto se podrían resumir de la siguiente manera:

- La criminalidad registrada en Colombia tiene relaciones importantes con las sustancias psicoactivas, especialmente en los delitos cometidos bajo efectos de una droga y en los englobados en el enfoque de definición legal, es decir, narcotráfico y conexos
- Otras modalidades de relaciones droga-crimen, como la del enfoque instrumental, pueden ser importantes también a la hora de realizar estudios como el presente, para establecer prevalencias también de tales formas delictivas, sus causas, aprendizajes, las carreras criminales de quien hacen uso de tal estrategia delictiva, etc, todo ello dirigido a establecer sus consecuencias sociales, victimológicas y económicas.
- Existen patrones geográficos de distribución de los delitos y de las prevalencias de cada una de las relaciones crimen-drogas, en particular en los delitos bajo efectos de la droga y en los de definición legal. Por ejemplo, las mayores tasas de delitos relacionados con el narcotráfico y conexos proceden del Meta y de Antioquia, sin haber, al mismo tiempo alguna de estas relaciones que se de forma exclusiva en un solo lugar. Aquí tienen reflejo los avatares de la historia reciente del país y de estas regiones en particular.
- Se encuentran diferencias entre sexos en los vínculos con las drogas: los hombres muestran más delitos cometidos bajo efectos de la SPA y las mujeres más relacionados con el narcotráfico y conexos. Tales diferencias pueden tener sus raíces en factores muy anteriores a la realización del delito como tal, como son los diferentes patrones de socialización y de experiencias familiares. En este sentido algunos estudios (por ejemplo, Mellizo y Moreno, 2005) muestran que en medios sociales desfavorecidos, donde concurren situaciones de maltrato intrafamiliar, los varones abandonan más pronto el hogar que las mujeres, y empezar a consumir

SPA más pronto y más variedad que las mujeres, lo cual conlleva una mayor probabilidad de desarrollar una adicción a las drogas, y ello es a su vez un factor precipitante del delito (Arturo y cols., 2001).

FASE II

Instrumento

El instrumento se denomina “Cuestionario sobre consumo de SPA” y posee dos partes: en la primera se indaga sobre aspectos sociodemográficos del interno y proviene del instrumento original denominado “protocolo de entrevista sobre relaciones droga-crimen para población reclusa”, esta sección investiga edad, sexo, establecimiento penitenciario, entrevistador, estado civil, nivel educativo, nivel socioeconómico, residencia habitual, delito (s), cuantía de la condena y edad del primer delito. La segunda parte indaga lo referente a la presencia SPA a lo largo de la vida del entrevistado, antes y durante su permanencia en el establecimiento penitenciario.

Muestreo

La investigación se llevó a cabo en cuatro centros penitenciarios, dos en Bogotá (Reclusión de Mujeres de Bogotá y EPC-ERE la Picota) y dos fuera de Bogotá (EPCAMS Cóbbita y EPC-ERE, Picalaña en Ibagué). La muestra se obtuvo teniendo en cuenta un error de 0.08, probabilidad del 50% y un valor z de 1,96, con lo cual se obtuvo una muestra estratificada proporcional a la población de internos condenados en cada establecimiento penitenciario tal y como se observa en la tabla siguiente:

Tabla 24: Muestra de la Fase II

| Establecimiento | Población (Condenados)¹¹ | Frecuencia (%) | Entrevistas |
|------------------------|--|-----------------------|--------------------|
| | | | |

| | | | |
|--------------------------|------|-------|-----|
| EPC-ERE La Picota | 1806 | 27,58 | 139 |
| Reclusión Mujeres Bogotá | 208 | 17,26 | 87 |
| EPC-ERE Picalaña Ibagué | 1602 | 27,19 | 137 |
| EPCAMS Cómbita | 2265 | 27,97 | 141 |
| Total | 5581 | 100 | 504 |

En total fueron entrevistados 417 hombres y 87 mujeres.

Procedimiento

La gestión administrativa se inició desde la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE), donde los funcionarios de la Subdirección Estrategia e Investigaciones invitaron a los funcionarios del área de Tratamiento y Desarrollo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) a apoyar el proyecto en lo que respecta al trámite de permisos de ingreso de los investigadores, la garantía de su seguridad y demás facilidades que permitieran la consecución de los objetivos propuestos para ésta investigación.

Se seleccionaron los pabellones con la población requerida de condenados y luego de éstos se tomaba la muestra final para cada establecimiento penitenciario. Una vez se tenía la muestra los internos eran trasladados con ayuda de la fuerza disponible de la guardia a auditorios o salones donde en grupo se les hacía una introducción del trabajo que se estaba llevándo a cabo, se les expresaban las respectivas consideraciones éticas de éste y se respondían las inquietudes que tuvieran. Una vez finalizado esto, los internos que por una u otra razón no estaban interesados en participar se marchaban (en realidad casi ningún interno optó por ésta medida). Finalmente el investigador realizaba las entrevistas individualmente.

Resultados

La Tabla 25 muestra la cantidad y porcentaje de hombres y mujeres que están en la cárcel por cualquier delito y que han consumido alguna vez una SPA; aun cuando no hay datos recientes de nivel nacional en población general para hacer

¹¹ Condenados a Diciembre de 2005 según el Inpec

comparaciones válidas, esas cifras superan con mucho todos los datos conocidos de estudios epidemiológicos, y tienden a coincidir con las observaciones hechas en cárceles colombianas (Becerra y Torres, 2005; Grupo Educativo Cárcel Distrital, 2005; Mellizo y moreno, 2005).

Tabla 25: Consumo de SPA alguna vez en la vida en hombres y mujeres, cualquier delito

| | Hombres | | Mujeres | | Total | |
|-----------------|---------|------|---------|------|-------|-------|
| | Nº | % | Nº | % | Nº | % |
| Alcohol | 393 | 94,1 | 69 | 79,1 | 462 | 91,7 |
| Cigarrillo | 295 | 70,8 | 54 | 61,8 | 349 | 69,2 |
| Marihuana | 177 | 42,4 | 21 | 24,0 | 198 | 39,3 |
| Cocaína | 96 | 22,8 | 7 | 8,0 | 103 | 204,0 |
| Basuco | 59 | 13,8 | 12 | 12,6 | 70 | 13,9 |
| Inhalables | 41 | 9,5 | 8 | 9,1 | 49 | 9,7 |
| Éxtasis | 25 | 6,0 | 2 | 2,2 | 27 | 5,4 |
| Hongos | 23 | 5,3 | 3 | 3,4 | 26 | 5,2 |
| Tranquilizantes | 56 | 13,3 | 4 | 4,5 | 6 | 11,9 |
| Anfetaminas | 11 | 2,4 | 1 | 1,1 | 12 | 2,4 |
| Heroína | 6 | 1,3 | 0 | 0,0 | 6 | 1,2 |

Las tablas 26 a 29 muestran las relaciones, en términos de porcentajes, entre consumo de diferentes sustancias en el año inmediatamente anterior a entrar a la cárcel y diferentes delitos. Esta información puede ser de gran utilidad cuando se dispongan datos nacionales de consumo de SPA en población de 18 a 60 años. Claramente, al igual que en el caso del consumo de último año, las cifras son más de cinco veces superiores a las que se conocen en población general.

Tabla 26

Alcohol y marihuana último año por delito y por sexo

| | Alcohol | | | | Marihuana | | | |
|--------------------|---------|------|---------|------|-----------|------|---------|-----|
| | Hombres | | Mujeres | | Hombres | | Mujeres | |
| | Nº | % | Nº | % | Nº | % | Nº | % |
| Homicidio | 116 | 34,7 | 9 | 10,3 | 39 | 39,0 | 3 | 3,4 |
| Secuestro | 28 | 8,4 | 3 | 3,4 | 5 | 5,0 | 0 | 0,0 |
| Delitos sexuales | 1 | 0,3 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 |
| Narcotr. Y conexos | 30 | 9,0 | 25 | 28,7 | 11 | 11,0 | 5 | 5,7 |
| Hurto agravado | 47 | 14,1 | 7 | 8,0 | 19 | 19,0 | 5 | 5,7 |
| Hurto y estafa | 10 | 3,0 | 1 | 1,1 | 1 | 1,0 | 0 | 0,0 |

| | | | | | | | | |
|----------|-----|-------|----|------|----|------|----|------|
| Rebelión | 35 | 10,5 | 0 | 0,0 | 2 | 2,0 | 0 | 0,0 |
| Otros | 67 | 20,1 | 10 | 11,5 | 10 | 10,0 | 1 | 1,1 |
| Total | 334 | 100,0 | 55 | 63,2 | 87 | 87,0 | 14 | 16,1 |

Tabla 27: Cocaína y basuco último año por delito y por sexo

| | Cocaína | | | | Basuco | | | |
|---------------------|---------|-----|---------|-----|---------|-----|---------|-----|
| | Hombres | | Mujeres | | Hombres | | Mujeres | |
| | Nº | % | Nº | % | Nº | % | Nº | % |
| Homicidio | 18 | 4,3 | 0 | 0,0 | 8 | 1,9 | 1 | 1,1 |
| Secuestro | 5 | 1,2 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 |
| Delitos sexuales | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 |
| Narcoctr. Y conexos | 3 | 0,7 | 2 | 2,3 | 3 | 0,7 | 4 | 4,6 |
| Hurto agravado | 5 | 1,2 | 0 | 0,0 | 3 | 0,7 | 0 | 0,0 |
| Hurto y estafa | 2 | 0,5 | 0 | 0,0 | 1 | 0,2 | 0 | 0,0 |
| Rebelión | 2 | 0,5 | 0 | 0,0 | 1 | 0,2 | 0 | 0,0 |
| Otros | 5 | 1,2 | 0 | 0,0 | 2 | 0,5 | 0 | 0,0 |
| Total | 40 | 9,6 | 2 | 2,3 | 18 | 4,3 | 5 | 5,7 |

Tabla 28: Inhalables y tranquilizantes último año por delito y por sexo

| | Inhalables | | | | Tranquilizantes | | | |
|---------------------|------------|-----|---------|-----|-----------------|-----|---------|-----|
| | Hombres | | Mujeres | | Hombres | | Mujeres | |
| | Nº | % | Nº | % | Nº | % | Nº | % |
| Homicidio | 3 | 0,7 | 0 | 0,0 | 10 | 2,4 | 1 | 1,1 |
| Secuestro | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 |
| Delitos sexuales | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 |
| Narcoctr. Y conexos | 1 | 0,2 | 1 | 1,1 | 1 | 0,2 | 1 | 1,1 |
| Hurto agravado | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 2 | 0,5 | 1 | 1,1 |
| Hurto y estafa | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 |
| Rebelión | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 1 | 0,2 | 0 | 0,0 |
| Otros | 4 | 1,0 | 0 | 0,0 | 2 | 0,5 | 0 | 0,0 |
| Total | 8 | 1,9 | 1 | 1,1 | 16 | 3,8 | 3 | 3,4 |

Tabla 29: Anfetaminas, heroína y éxtasis último año por delito y por sexo

| | Anfetaminas | | | | Heroína | | | | Éxtasis | | | |
|--------------------|-------------|-----|---------|-----|---------|-----|---------|-----|---------|-----|---------|-----|
| | Hombres | | Mujeres | | Hombres | | Mujeres | | Hombres | | Mujeres | |
| | Nº | % | Nº | % | Nº | % | Nº | % | Nº | % | Nº | % |
| Homicidio | 2 | 0,5 | 1 | 1,1 | 1 | 0,2 | 1 | 1,1 | 4 | 1,0 | | 0,0 |
| Secuestro | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | | 0,0 | | 0,0 | 1 | 0,2 | | 0,0 |
| Delitos sexuales | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | | 0,0 | | 0,0 | | 0,0 | | 0,0 |
| Narcotr. Y conexos | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | | 0,0 | | 0,0 | | 0,0 | 1 | 1,1 |
| Hurto agravado | 1 | 0,2 | 0 | 0,0 | | 0,0 | | 0,0 | | 0,0 | | 0,0 |
| Hurto y estafa | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | | 0,0 | | 0,0 | | 0,0 | | 0,0 |
| Rebelión | 1 | 0,2 | 0 | 0,0 | | 0,0 | | 0,0 | 1 | 0,2 | | 0,0 |
| Otros | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | | 0,0 | | 0,0 | | 0,0 | | 0,0 |
| Total | 4 | 1,0 | 1 | 1,1 | 1 | 0,2 | 1 | 1,1 | 6 | 1,4 | 1 | 1,1 |

Las fracciones atribuibles (FA)

Como se explicó en la introducción de este trabajo, el objetivo de este estudio era lograr un primer acercamiento al cálculo de las fracciones atribuibles drogas-crimen, información de la que solamente disponen, en el hemisferio americano, Estados Unidos y Canadá. La carencia de información relevante, y los excesivos costos, hacen inviable por el momento los estudios de cohortes, que son los que proporcionan la información más precisa; de manera que se optó por tratar los datos como ‘casos y controles’, metodología algo menos precisa pero valiosa y útil, y sobre todo mucho más fácilmente aplicable en los países en vías de desarrollo. Teniendo en cuenta, además, la falta de información reciente y la masiva confusión que existe en cuanto al número total de presos y condenados que hay en el país (lo que llevó a que se trabajara únicamente en las cárceles del INPEC), se hizo un ensayo con un solo delito (homicidio) y con cuatro sustancias (alcohol, marihuana, cocaína, basuco) y con un acumulado de todas las sustancias para poner a prueba la metodología; los resultados fueron consultados y presentados al grupo de epidemiología del CES de Medellín, quienes conceptuaron que los resultados y las conclusiones eran válidas y aceptables, con las limitaciones que ya se han señalado anteriormente. Se hizo el ejercicio del cálculo de dichas FA tomando como “grupo expuesto” a los que consumieron alguna sustancia psicoactivas, y como “grupo no expuesto” los que no

consumieron las sustancias psicoactivas por las que se indago en la investigación. Como “caso” se tomó a los presos que cometieron un delito específico (homicidio) y como “controles” los que cometieron los demás delitos. En el Anexo 2

Los resultados fueron los siguientes:

Fracción Atribuible de Marihuana

Fracción atribuible en expuestos = 0,577078

Esto indica que un 57.7% (IC 95% 0,363027 - 0,719198) de los casos de homicidio entre los presos entrevistados podría ser atribuido a la Marihuana.

Fracción atribuible poblacional = 0,132492

Esto significa que el 13,2 % de los casos de homicidio en la población carcelaria podría atribuirse a la Marihuana y por ende podrían evitarse si tal exposición fuera enteramente suprimida.

Estos valores son altamente significativos ya que el valor de la p es de 0,0000

Fracción Atribuible de Alcohol

Fracción atribuible en expuestos = 0,880420

Esto indica que un 88% (IC 95% 0,836311 - 0,912643) de los casos de homicidio entre los presos entrevistados podría ser atribuido al Alcohol.

Fracción atribuible poblacional = 0,476337

El 47,6 % de los casos de homicidio en la población carcelaria podría atribuirse al alcohol y por ende podrían evitarse si tal exposición fuera enteramente suprimida.

Estos valores son altamente significativos ya que el valor de la p es de 0,0000

Fracción Atribuible de Cocaína

Fracción atribuible en expuestos = 0,757933

Esto indica que un 75% (IC 95% 0,584332 - 0,859030) de los casos de homicidio entre los presos entrevistados podría ser atribuida a la Cocaína.

Fracción atribuible poblacional = 0,125624

El 12,5 % de los casos de homicidio en la población carcelaria podría atribuirse a la cocaína y por ende podrían evitarse si tal exposición fuera enteramente suprimida.

Estos valores son altamente significativos ya que el valor de la p es de 0,0000

Fracción Atribuible de Basuco

Fracción atribuible en expuestos = 0,092414

Esto indica que un 9,2% (IC 95% 0,844933 - 0,553527) de los casos de homicidio entre los presos entrevistados podría ser atribuida al basuco.

Fracción atribuible poblacional = 0,005919

El 0,5 % de los casos de homicidio en la población carcelaria podría atribuirse al basuco y por ende podrían evitarse si tal exposición fuera enteramente suprimida.

Estos valores no son significativos ya que el valor de la p es de 0,4758

Fracción Atribuible de Sustancias Psicoactivas (Alcohol, Marihuana, Cocaína, Basuco, Estimulantes, Tabaco, Ribotril, Rohypnol, Inhalables, Éxtasis, Sinogan, LSD y Otras)

Fracción atribuible en expuestos = 0,762765

Esto indica que un 76% (IC 95% 0,700128 - 0,812319) de los casos de homicidio entre los presos entrevistados podría ser atribuida al consumo de sustancias Psicoactivas.

Fracción atribuible poblacional = 0,529139

El 52,9 % de los casos de homicidio en la población carcelaria podría atribuirse al consumo de Sustancias Psicoactivas y por ende podrían evitarse si tal exposición fuera enteramente suprimida.

Estos valores son significativos ya que el valor de la p es de 0,0000

Conclusiones Fase II

El conjunto de procedimientos a través de los cuales se intentó en este estudio calcular las fracciones atribuibles crimen-drogas parece dar resultados positivos. Aun

cuando por el momento los resultados son muy tentativos, lo que se pudo demostrar es que la metodología funciona correctamente, y en ese sentido este estudio debe ser considerado como un pilotaje. Fueron más de dos años de ensayos y de tanteos en un terreno no solamente altamente complejo, sino también muy poco conocido; pero la metodología propuesta contribuirá, creemos, a resolver muchos de los problemas que hasta el momento presente parecían poco menos que insolubles.

Los estudios de casos y controles son probablemente la forma más adecuada de aproximarse a las FA en los países que carecen de la elevada tecnología y de la información sistemáticamente acumulada a lo largo de muchos decenios, lo cual caracteriza por lo menos a algunos de los países industrializados. Estos estudios no tienen la precisión de los estudios basados en cohortes (que tampoco es demasiado elevada), pero permiten tomar las decisiones fundamentales que corresponden a la identificación de tendencias.

Es imprescindible ampliar los estudios que examinen la relación entre consumo de drogas y comportamiento delictivo, de tal manera que se involucre a toda la población, a nivel nacional, que se encuentra en las cárceles con una situación legal definida; esto permitirá estimar con mayor exactitud los riesgos de cometer delitos bajo efectos de SPA, y tomar medidas específicas que conduzcan a la reducción de tales consumos como medida preventiva del incremento de la delincuencia. Las fracciones atribuibles muestran qué tanto influye el consumo de drogas en la comisión de delitos como el homicidio y los delitos contra la propiedad, y permiten concluir qué tan grande sería la reducción de tales delitos si, hipotéticamente, se lograra hacer desaparecer tal consumo. De esta manera, el cálculo de fracciones atribuibles le permitirá a las entidades del Estado responsables el tomar decisiones sobre cómo dirigir, y en qué focalizar, las campañas de prevención y rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas y de la criminalidad; permitirá comparar las situaciones de diferentes países y buscar las explicaciones correspondientes; y contribuirá a desarrollar en el continente la conciencia de la necesidad imperiosa de recolectar en forma permanente y sistemática información que pueda ser procesada y utilizada para resolver problemas.

En este primer intento se pudo establecer cómo calcular las FA cuando los delitos fueron cometidos bajo el efecto de sustancias. Todavía queda por refinar las estrategias para calcularlas en los casos en los que los delitos fueron cometidos para obtener drogas (los indicadores apuntan a que esta FA es notablemente menor, pues el riesgo relativo es de alrededor del 7%). En los casos en los que los delitos estaban relacionados con la producción, el tráfico o la distribución de sustancias, es importante hacer análisis separados para cada uno de los delitos que pueden estar involucrados en esta dimensión legal, en vez de hacerlo globalmente; esto puede dificultar los cálculos porque las células contendrán muchos menos casos, pero el agruparlos solo producirá una imagen confusa de lo que ocurre realmente. El número de personas en la cárcel por utilización de drogas como instrumento para cometer delitos es bastante pequeño, pero un análisis de la evolución de esos números puede dar buenas indicaciones sobre lo que ocurre en el país. Finalmente, las FA asociadas a criminalidad sistémicas, en las que las drogas son un elemento importante, pero no el fundamental, todavía carecen de una metodología apropiada.

BIBLIOGRAFÍA

Arturo, J.; Aguirre, E.; Ruiz, J.I.; Henao, A.; Hernández, M. (2001). *La carrera delincencial en Bogotá: el caso de la delincuencia menor*. Bogotá: IEPRI.

Becerra, S.; Torres, G. (2005). *Relación entre variables pre-encarcelamiento y prisionización: un estudio longitudinal y comparativo en la Cárcel Distrital de Hombres y Anexo de Mujeres de Bogotá*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Trabajo de grado.

Blumstein, A. (2003). Disuasión e incapacitación. Lecciones aprendidas en la guerra americana contra las drogas. En M.A.Llorente y M.Rubio (Comp.). *Elementos para una criminología local*. Bogotá: Secretaría de Gobierno. 23-38.

Cardozo, H.; Mendoza, D.Y. (1994). Drogas hipnóticas empleadas por la delincuencia. *Memorias del VI Simposio Internacional de Criminalística*. Bogotá, setiembre de 1994.

Delgado, D. y Scopetta, O. (2003). *Notas sobre la relación entre violencia y consumo de sustancias psicoactivas*. La enciclopedia de las drogas. Bogotá: Nuevos Rumbos.

Garrido, V. (2003). *Psicópatas y otros delincuentes violentos*. Madrid: Tirant. Grupo Educativo Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá (2005). *Presentación Consolidado Estadísticos Ficha de Atención Integral* (Documento interno).

Jaimes, J. (2001). Factores demográficos, situacionales, conductuales y psicosociales en muertes intencionales asociadas a estupefacientes en Bogotá. *Acta Colombiana de Psicología*. 6, 93-108.

Jiménez, F. y Chavarría, M.E. (2004). *El consumo de drogas en la población privada de libertad en Costa Rica y su relación con la comisión del delito*. San José: CICAD/ICD/Ministerio de Justicia y Gracia.

Juárez, J.I. (2003). Consideraciones psicológicas y criminológicas acerca de la problemática del consumo y tráfico de drogas. *Anales V Congreso Iberoamericano de*

Psicología Jurídica. Santiago de Chile: Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica – Policía de Investigaciones de Chile. 539-556.

Makkai, T.; McGregor, K. (2003). *What proportion of crime is associated with illicit drugs? Data from Australia*. Australian Institute of Criminology.

Makkai, T. (2001). *Drugs and crime*_(lecture). Australian Institute of Criminology.

Martin, S., Maxwell, D, White, R. y Zhang, Y. (2004). *Trends in alcohol use, cocaine use and crime 1989-1998*. The Journal of Drug Issues, 2, 333-360.

Mason, W.A.; Windle, M. (2002). Reciprocal Relations Between Adolescent Substance Use and Delinquency: A Longitudinal Latent Variable Analysis. *Journal of Abnormal Psychology*. Vol. 111, No. 1, 63-76

Mellizo, L.F.; Moreno, C. (2005). *Caracterización sociodemográfica y psicosocial de familias de internos e internas de la Cárcel Distrital y la Reclusión de Mujeres de Bogotá*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Trabajo de grado.

Pérez Gómez, A. (2004). *Protocolo básico para calcular fracciones atribuibles en el crimen*.

Pérez Gómez, A., Wilson Caicedo, E. y Valencia Zapata, J.E. (2005). *Pautas metodológicas para estudios de impacto económico del abuso en el consumo de sustancias psicoactivas ilegales, con base en indicadores indirectos*. Washington D,C: CICAD/OEA.

Rojas, F.J.; Mata, E. (2004). *El consumo de drogas en la población privada de libertad en Costa Rica y su relación con la comisión del delito*. San José de Costa Rica: CICAD-Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia-Instituto Costarricense sobre drogas.-Ministerio de Justicia y Gracia.

Pernanen, K., M., Brochu, Cousineau, S. Cournoyer, L.G. & Sun, F. (2001). *Fracciones atribuibles al consumo de alcohol y drogas ilícitas en la comisión de delitos en el Canadá: conceptualización, métodos y coherencia interna de las estimaciones*. Boletín de Estupefacientes de las Naciones Unidas. ONU: Nueva York/Viena.

Pernanen, K., Cousineau, M., Brochu, S. & Sun, F. (2002). Proportion des

crimes associés à l'alcool et aux drogues au Canada. Centre Canadien de Lutte contre l'Alcoolisme et les Toxicomanies.

Ruiz, J.I. (2004). *Un modelo sociocultural del encarcelamiento*. San Sebastián: Universidad del País Vasco. Tesis de doctorado.

Ruiz, J.I. (2005). Relaciones crimen-drogas en la población de condenados en establecimientos del instituto penitencial y carcelario. *Manuscrito no publicado*. Bogotá: Dirección Nacional de Estupefacientes y CICAD/OEA.

Sampson, R. (1999). *Acquaintance rape of college students*. Washintong: Office of Community Oriented Policing Services.

Scoppetta, O. (2002). *Violencia intrafamiliar y consumo de sustancias psicoactivas: una exploración sobre las relaciones entre los eventos*. Documento no publicado. Bogotá: Programa Rumbos, Presidencia de la República de Colombia.

ANEXO 1 : Instrumento de recolección de la información
PROTOCOLO BÁSICO PARA CALCULAR FRACCIONES ATRIBUIBLES EN
CRIMEN

La información de este cuestionario es totalmente anónima y solo se usará para propósitos estadísticos generales

DATOS DEMOGRÁFICOS

| | |
|---|---|
| | 1. Número del cuestionario: _____ |
| 2. País _____ | 3. Ciudad _____ |
| 4. Institución Carcelaria _____ | 5. Tipo de institución 1. Público 2. Privado 3. Otro |
| 6. Edad en años cumplidos _____ años | 7. Sexo 1. Masculino 2. Femenino |
| 8. Lugar de Nacimiento _____ | 9. Estado civil? 1. Casado 2. Divorciado 3. Separado 4. Viudo(a) 5. Unión libre 6. Soltero(a) |
| 10. Nivel Educativo 0. Sin Estudios 5. Universidad incompleto 1. Primaria incompleta 6. Universidad completa 2. Primaria completa 7. Postgrado 3. Secundaria incompleta 4. Técnico | 12. Ocupación 0. Sin información 1. Estudiante 2. Ama de Casa 3. Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos y personal directivo de la administración pública y de empresa 4. Profesionales, científicos e intelectuales 5. Técnicos y profesionales de nivel medio 6. Empleados de oficina 7. Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados 8. Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros |
| 11. Nivel Socioeconómico | |

| | |
|--|---|
| | <p>9. Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios</p> <p>10. Operadores de instalaciones y máquinas y montadores</p> <p>11. Trabajadores no calificados</p> <p>12. Fuerzas armadas</p> |
|--|---|

TIPO DE POBLACION

Los sujetos entrevistados serán clasificados *a posteriori* en una de las siguientes categorías:

1. Cometieron los delitos **bajo el efecto** de las drogas.
2. Cometieron el delito **para conseguir** drogas.
3. Cometieron delitos **por estar insertos** en la economía de las drogas (delitos cometidos durante la venta, por territorios, por cobro de cuentas, por conflictos con otros grupos delictivos o con las autoridades)
4. Cometieron delitos **relacionados con el tráfico** de drogas:
 - Distribución en pequeña escala y venta callejera
 - Producción (laboratorios clandestinos)
 - Cultivo ilícitos
 - Lavado de activos
 - Venta y distribución de insumos y precursores químicos
 - Narcotráfico en gran escala¹²
5. **Ninguna** de las anteriores: son aquellos presos cuyos delitos no se encuentran relacionados con problemas de drogas.

PREGUNTAS POR GRUPO POBLACIONAL

Diligencie las siguientes preguntas en el orden en que se presentan

1. A qué edad cometió su primer delito? _____ años
2. A qué edad consumió SPA ilegales por primera vez? _____ años

3. Ss que cometieron los delitos bajo el efecto de las drogas.

¹² En algunos países la posesión y el consumo de sustancias son considerados delitos: tales países deberán incluir una categoría especial para estas personas, especialmente en los casos en que la ley es aplicada con rigor (en muchos países existe la norma prohibitiva, pero no se aplica)

3.1. Algunos de los delitos que ud. cometió los realizó bajo los efectos de drogas?
Si ____ No ____ **[Si la respuesta es negativa, pase a la pregunta 4].**

Con qué frecuencia ocurrió esto? _____

Qué clase de delitos?¹³ _____

Qué clase de SPA?¹⁴ _____

3.2. Estaba usted bajo el efecto de alguna SPA en el momento de cometer el delito por el que se encuentra aquí? Si ____ No ____

Cuál fue ese delito?¹⁵ _____

Cuál(es) SPA?¹⁶ _____

3.3. De qué manera influyó el consumo en la comisión del delito por el cual se encuentra condenado?

- No influyó en nada
- Influyó un poco, me quitó 'frenos' e inhibiciones.
- Influyó bastante, me hizo sentir animado a hacer lo que hice
- Influyó mucho: de no haber consumido, no habría cometido el delito.

4: Ss que cometieron el delito para conseguir drogas.

4.1. ¿Ha cometido delitos para conseguir dinero o recursos para consumir drogas?
Si ____ No ____ **[Si la respuesta es negativa, pase a la pregunta 5]**

Qué clase de SPA?¹⁷ _____

4.2. Con qué frecuencia cometió delitos para mantener su consumo?

- Muy rara vez: máximo tres veces al año
- Entre 4 y 10 veces al año
- Varias veces al mes
- Semanalmente
- Diariamente

4.3. Cuál era el valor promedio de los delitos que usted cometía?

4.4. Hasta qué punto los delitos que usted cometió estaban relacionados con su necesidad de recursos para conseguir drogas?

¹³ Ver la lista de delitos, [numeral 7](#).

¹⁴ Ver la lista de SPA, [numeral 8](#).

¹⁵ Ver la lista de delitos, [numeral 7](#).

¹⁶ Ver la lista de SPA, [numeral 8](#).

¹⁷ Ver la lista de SPA, [numeral 8](#).

- Muy poco, o nada
- Hasta cierto punto sí,
- Bastante:
- Muchísimo, no habría cometido esos delitos si no hubiera estado consumiendo drogas.

5. Ss que cometieron delitos por estar insertos en la economía de las drogas.

5.1. El delito por el cual fue condenado tiene relación con situaciones como las siguientes:

- Conflictos durante la venta de drogas ___Si ___No
- Peleas por territorios entre vendedores de drogas ___Si ___No
- Venganzas y 'arreglo de cuentas' entre expendedores ___Si ___No
- Conflicto con autoridades que reprimen la venta de drogas ___Si ___No

[Si las respuestas son negativas, pase a la pregunta 6]

5.2. Con qué frecuencia cometió ese tipo de delitos?

- Muy rara vez: máximo tres veces al año
- Entre 4 y 10 veces al año
- Varias veces al mes
- Semanalmente
- Diariamente

5.3. El hecho de haber estado involucrado en el mundo de las drogas influyó en la comisión de ese o esos delito(s):

- Muy poco, o nada
- Hasta cierto punto sí,
- Bastante:
- Muchísimo, no habría cometido esos delitos si no hubiera estado involucrado en el mundo de las drogas.

6. Ss que cometieron delitos relacionados con el tráfico de drogas

6.1. El delito por el cual fue condenado tiene relación con situaciones como las siguientes:

- Distribución en pequeña escala y venta callejera ___Si ___No
- Producción (laboratorios clandestinos) ___Si ___No
- Cultivo ilícitos ___Si ___No
- Lavado de activos ___Si ___No
- Venta y distribución de insumos precursores químicos ___Si ___No

Narcotráfico en gran escala __Si __No

6.2. Con qué frecuencia cometió ese tipo de delitos?

- Muy rara vez: máximo tres veces al año
- ENtre 4 y 10 veces al año
- Varias veces al mes
- Semanalmente
- Diariamente

TIPOS DE DELITOS

7.1. Delitos graves:

- Homicidios (o heridas graves) culposos: accidentes de tráfico o similares asociados directamente al consumo de sustancias.
- Homicidios (o heridas graves) dolosos: asesinatos y otras muertes o heridas graves provocadas deliberadamente.
- Asalto a mano armada
- Secuestros
- Delitos sexuales
- Narcotráfico y delitos conexos
- Otros, cuáles _____

7.2. Delitos menos graves

- Venta de drogas a pequeña escala
- Venta de objetos robados
- Hurto y estafa
- Infracciones y contravenciones
- Conducción bajo efectos de SPA
- Heridas menores provocadas en riñas o accidentes
- Daños a propiedad ajena
- Otros, cuáles _____

SUSTANCIAS CONSUMIDAS

8. Sustancias consumidas:

- Solo alcohol
- Solo una o varias SPA ilegales (especificar cuáles¹⁸)
- Alcohol y una o varias SPA ilegales (especificar cuáles)

¹⁸ Utilizar tabla con los nombres de las SPA

Anexo 2: Tablas de contingencia para el cálculo de FA

se presentan las tablas en las que se ve cómo fueron calculadas las FA:

Marihuana / Homicidio

Tipo de estudio : Caso-control

Nivel de confianza: 95,0%

Tabla

| | Casos | Controles | Total |
|--------------|-------|-----------|-------|
| Expuestos | 45 | 76 | 121 |
| No expuestos | 151 | 603 | 754 |
| Total | 196 | 679 | 875 |

| | Estimación | IC(95,0%) | |
|-----------------------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|
| Proporción de casos expuestos | 0,229592 | - | - |
| Proporción de controles expuestos | 0,111929 | - | - |
| Odds ratio | 2,364500 1,572691 | 1,569925 3,555626 | 3,561227 (Cornfield) |
| Fracción atribuible en expuestos | 0,577078 | 0,363027 | 0,719198 |
| Fracción atribuible poblacional | 0,132492 | 0,059341 | 0,199955 |

| Prueba Ji-cuadrado de asociación | Estadístico | Valor p |
|----------------------------------|-------------|---------|
| Sin corrección | 17,6707 | 0,0000 |
| Corrección de Yates | 16,6971 | 0,0000 |

| Prueba exacta de Fisher | Valor p |
|-------------------------|---------|
| Unilateral | 0,0000 |
| Bilateral | 0,0001 |

Alcohol / Homicidio

Tipo de estudio : Caso-control

Nivel de confianza: 95,0%

Tabla

| | Casos | Controles | Total |
|--------------|-------|-----------|-------|
| Expuestos | 178 | 85 | 263 |
| No expuestos | 151 | 603 | 754 |
| Total | 329 | 688 | 1017 |

| | Estimación | IC(95,0%) | | |
|-----------------------------------|------------|-----------|-------------|---------|
| Proporción de casos expuestos | 0,541033 | - | - | |
| Proporción de controles expuestos | 0,123547 | - | - | |
| Odds ratio | 8,362602 | 6,109142 | 11,447290 | (Woolf) |
| | 6,111839 | 11,442140 | (Cornfield) | |
| Fracción atribuible en expuestos | 0,880420 | 0,836311 | 0,912643 | |
| Fracción atribuible poblacional | 0,476337 | 0,409201 | 0,535844 | |

| Prueba Ji-cuadrado de asociación | Estadístico | Valor p |
|----------------------------------|-------------|---------|
| Sin corrección | 202,3317 | 0,0000 |
| Corrección de Yates | 200,1601 | 0,0000 |

| Prueba exacta de Fisher | Valor p |
|-------------------------|---------|
| Unilateral | 0,0000 |
| Bilateral | 0,0000 |

Cocaína vs. Homicidio

Tipo de estudio : Caso-control
Nivel de confianza: 95,0%

Tabla

| Casos | Controles | Total | |
|--------------|-----------|-------|-----|
| Expuestos | 30 | 29 | 59 |
| No expuestos | 151 | 603 | 754 |
| Total | 181 | 632 | 813 |

| | Estimación | IC(95,0%) | | |
|-----------------------------------|------------|-----------|----------|---------|
| Proporción de casos expuestos | 0,165746 | - | - | |
| Proporción de controles expuestos | 0,045886 | - | - | |
| Odds ratio | 4,131080 | 2,405769 | 7,093709 | (Woolf) |

| | | | |
|----------------------------------|----------|----------|-------------|
| | 2,416987 | 7,061309 | (Cornfield) |
| ----- | ----- | ----- | |
| Fracción atribuible en expuestos | 0,757933 | 0,584332 | 0,859030 |
| Fracción atribuible poblacional | 0,125624 | 0,064895 | 0,182409 |

| | | |
|----------------------------------|-------------|---------|
| Prueba Ji-cuadrado de asociación | Estadístico | Valor p |
| ----- | ----- | ----- |
| Sin corrección | 30,0338 | 0,0000 |
| Corrección de Yates | 28,2793 | 0,0000 |

| | |
|-------------------------|---------|
| Prueba exacta de Fisher | Valor p |
| ----- | ----- |
| Unilateral | 0,0000 |
| Bilateral | 0,0000 |

Basuco / Homicidio

Tipo de estudio : Caso-control

Nivel de confianza: 95,0%

Tabla

| | Casos | Controles | Total |
|--------------|-------|-----------|-------|
| ----- | ----- | ----- | ----- |
| Expuestos | 10 | 44 | 54 |
| No expuestos | 151 | 603 | 754 |
| ----- | ----- | ----- | ----- |
| Total | 161 | 647 | 808 |

| Estimación | IC(95,0%) | | |
|-----------------------------------|-----------|-----------|------------------|
| ----- | ----- | ----- | ----- |
| Proporción de casos expuestos | 0,062112 | - | - |
| Proporción de controles expuestos | 0,068006 | - | - |
| Odds ratio | 0,907586 | 0,446473 | 1,844933 (Woolf) |
| | 0,452370 | 1,822861 | (Cornfield) |
| ----- | ----- | ----- | ----- |
| Fracción prevenida en expuestos | 0,092414 | -0,844933 | 0,553527 |
| Fracción prevenida poblacional | 0,005919 | -0,039701 | 0,049538 |

| | | |
|----------------------------------|-------------|---------|
| Prueba Ji-cuadrado de asociación | Estadístico | Valor p |
| ----- | ----- | ----- |
| Sin corrección | 0,0718 | 0,7887 |
| Corrección de Yates | 0,0084 | 0,9270 |

| Prueba exacta de Fisher | Valor p |
|-------------------------|---------|
| Unilateral | 0,4758 |
| Bilateral | 1,0000 |

Sustancias Psicoactivas vs. Homicidio

Tipo de estudio : Caso-control

Nivel de confianza: 95,0%

Tabla

| Casos | Controles | | Total |
|--------------|-----------|-----|-------|
| Expuestos | 342 | 324 | 666 |
| No expuestos | 151 | 603 | 754 |
| Total | 493 | 927 | 1420 |

| | Estimación | IC(95,0%) | | |
|-----------------------------------|------------|-----------|----------|-------------|
| Proporción de casos expuestos | 0,693712 | - | - | |
| Proporción de controles expuestos | 0,349515 | - | - | |
| Odds ratio | 4,215232 | 3,334752 | 5,328186 | (Woolf) |
| | | 3,335366 | 5,327159 | (Cornfield) |
| Fracción atribuible en expuestos | 0,762765 | 0,700128 | 0,812319 | |
| Fracción atribuible poblacional | 0,529139 | 0,457851 | 0,591053 | |

| Prueba Ji-cuadrado de asociación | Estadístico | Valor p |
|----------------------------------|-------------|---------|
| Sin corrección | 153,1033 | 0,0000 |
| Corrección de Yates | 151,7243 | 0,0000 |

| Prueba exacta de Fisher | Valor p |
|-------------------------|---------|
| Unilateral | 0,0000 |
| Bilateral | 0,0000 |